

Programa de trabajo de la Comisión para 1991

**Presentación ante el Parlamento Europeo
por el presidente Jacques Delors
y respuesta dada al final de los debates**

Estrasburgo, 23 de enero y 20 de febrero de 1991



Comisión de las Comunidades Europeas

Boletín de las Comunidades Europeas

Suplemento 1/91

ES

Programa de trabajo
de la Comisión para 1991

**Presentación ante el Parlamento Europeo
por el presidente Jacques Delors
y respuesta dada al final
de los debates**

Estrasburgo, 23 de enero y 20 de febrero de 1991

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1991

ISBN 92-826-2245-2

Nº de catálogo: CM-NF-91-001-ES-C

Reproducción autorizada.

Printed in Belgium

Índice

	Página
Presentación del programa de trabajo de la Comisión para 1991 por el presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas	5
Programa de trabajo de la Comisión para 1991	13
1. Introducción	14
2. Todos los objetivos del Acta Única	15
Hacer que el mercado único funcione	16
Políticas complementarias: la dimensión social	17
Medio ambiente	18
Energía	18
Infraestructura	19
Política industrial	19
Investigación y desarrollo tecnológico	20
3. Evolución y evaluación de las distintas políticas	20
4. La unificación alemana	22
5. La política exterior de la Comunidad	22
Europa	22
Mediterráneo	23
Política multilateral	24
Estados Unidos, Japón	24
Política de cooperación al desarrollo	24
6. Más allá de 1992	25
Hacia la unión política	25
Las finanzas de la Comunidad	25
La administración de una Comunidad en plena evolución	26
7. Conclusión	26
Respuesta del presidente a las preguntas de los parlamentarios	27

**Presentación del programa de trabajo
de la Comisión para 1991
por el presidente de la Comisión
de las Comunidades Europeas**

*Señor presidente del Parlamento Europeo,
Señor presidente del Consejo,
Señoras y señores diputados:*

El pasado año, y siguiendo una tradición que yo creía bien asentada, me alejé en cierto modo de una presentación estricta del programa anual de trabajo para abordar las perspectivas abiertas por los fabulosos acontecimientos que se producían en Europa y plantearles a ustedes una perspectiva global para la Comunidad y para la gran Europa.

Este año, respondiendo al deseo del Parlamento, me atenderé a un comentario del programa de trabajo para el año que se inicia y que, en particular, tiene en cuenta la resolución aprobada por esta asamblea el pasado mes de noviembre y el muy útil intercambio de opiniones mantenido por la Comisión con la mesa ampliada.

Pero estamos celebrando este debate en un contexto muy especial y en muchos sentidos dramático. ¿Cómo olvidarlo, ni siquiera por unas horas?

No necesito recordar aquí —el presidente Poos ha trazado amplias perspectivas en este campo— las posiciones y declaraciones de la Comunidad Europea desde la invasión de Kuwait por Irak. Nuestra Comunidad se situó desde el primer momento en la perspectiva de la defensa del Derecho internacional, y especialmente de la integridad de todo Estado soberano. Han consagrado ustedes, el lunes pasado, un importante debate a la crisis del Golfo, a la guerra del Golfo. No vamos a repetirlo hoy, pero debemos confirmar cada día nuestro compromiso al servicio del Derecho internacional, nuestra angustia ante tantos sufrimientos y peligros para las vidas humanas, nuestra voluntad de contribuir a la emergencia de un nuevo orden mundial orientado hacia la paz, la libertad, el respeto a los demás y la justicia social. Por mi parte he pensado siempre que una reflexión sobre el después de la crisis sería una contribución de primer orden para resolver la crisis y limitar sus efectos destructores. Deben saber ustedes que trabajamos discretamente en este sentido, pensando no sólo en el orden internacional, sino también en las regiones directamente afectadas, del medio oriente a la ribera del Mediterráneo, con un espíritu de apertura a los

demás, de respeto de las convicciones religiosas, étnicas y políticas de cada país y de cada comunidad.

Una palabra más sobre la vinculación entre estos trágicos acontecimientos y la construcción de Europa. No saquemos conclusiones prematuras, ni tranquilizadoras, ni pesimistas, sobre la capacidad de la Comunidad. Los Doce han estado de acuerdo sobre las posiciones fundamentales. Reaccionaron con extraordinaria rapidez. Se concertaron sin desmayo. Y, sin embargo, hay que reconocerlo, la opinión pública ha sentido una especie de déficit de Europa. Llegará el momento de extraer las lecciones de este momento histórico con honestidad y con realismo. La Comisión, por su parte, obligada, como ustedes comprenderán, a cierta cautela, presentará sus reflexiones y sus propuestas en el marco de la conferencia intergubernamental sobre la unión política, con el propósito de provocar un debate franco sobre el fondo de la cuestión. Se podrá comprobar así la existencia o no de un sólido acuerdo sobre las motivaciones y finalidades de la acción política y de la ambición europea. Lo que traerá, así lo esperamos, una reforma del Tratado que dará a la Comunidad los medios institucionales de que actualmente carece para desarrollar con mayor rapidez y eficacia una acción en los ámbitos de la política exterior y de la seguridad.

En cualquier caso, la Comunidad Europea está considerada actualmente, en el exterior, como una potencia de primer orden, y no sólo en el plano económico. El mundo espera mucho de nosotros. Guardémonos de olvidarlo y, si realmente estamos de acuerdo, dotémonos, insisto, de los instrumentos políticos, jurídicos y financieros para asumir nuestras responsabilidades. De lo contrario, el sueño europeo declinará ineluctablemente, aunque contáramos con el mayor espacio económico organizado del planeta.

En estas circunstancias, comprenderán ustedes, estoy seguro, la preocupación que nos incita a consagrar la mayor energía a la puesta en práctica de cuanto ya ha decidido la Comunidad: el Acta Única, el desarrollo de nuestras relaciones exteriores, la preparación del después de 1992. Desearía continuar este importante encuentro con el Parlamento Europeo en torno a estos objetivos.

I. Cumplir el Acta Única y respetar sus grandes equilibrios

La meta del Acta Única, conviene reiterarlo sin cesar, es organizar un espacio económico y social basado en el estímulo de un gran mercado sin fronteras y en el éxito de las políticas comunes. Hoy, cuando se analiza el balance de los últimos años, si existe desequilibrio es precisamente a expensas de las políticas comunes. Por eso debemos comenzar por este punto.

La brecha más flagrante reside precisamente en la lentitud de la concreción de la dimensión social. Hay que destacar, para hacer un inventario objetivo, la importancia de la creación de empleo —unos 5 millones— en los tres últimos años; tampoco cabe duda de que en la ejecución de las políticas estructurales, en función de la cohesión económica y social, debemos ver un gran gesto de solidaridad.

Es cierto que las disposiciones institucionales son insuficientes. Convendrá tenerlo en cuenta en las conferencias intergubernamentales, y para ello, en su dictamen sobre la unión política, la Comisión presentó propuestas de ampliación de las competencias comunitarias en el ámbito social.

Es cierto que resulta difícil compaginar la determinación de una base de derechos sociales y la negativa a fomentar el dumping social con la preocupación por mantener la competitividad de las empresas.

Pero la decepción es real. Por más que la Comisión haya mantenido sus compromisos, por más que mi colega la señora Papandreu haya desplegado todo su talento para encontrar los acuerdos necesarios, por más que el Parlamento apoye este esfuerzo en relación con los textos considerados como más significativos de este impulso —trabajo atípico, organización del tiempo de trabajo, información y consulta de los trabajadores—, no hemos alcanzado, desde el punto de vista de las decisiones, las metas que nos habíamos marcado.

Puedo decirles, de común acuerdo con la presidencia luxemburguesa, que ha llegado el momento de la verdad. La presidencia se propone clarificar el debate en el Consejo de Ministros distinguiendo el fondo de los pro-

blemas de su marco jurídico. Todo el mundo podrá comprobar así el grado de consenso existente entre los Doce para la realización de esta dimensión social y la voluntad de impulsar, además de los textos pendientes, las distintas iniciativas que en 1991 vendrán a completar el programa de acción, y que tratarán, entre otros aspectos, pues mi lista no es exhaustiva, de las condiciones de empleo y remuneración (despido colectivo, subcontratación, remuneración equitativa), de las relaciones profesionales (participación de los trabajadores), de la salud y la seguridad y del acceso a la formación profesional.

El medio ambiente es otra de nuestras prioridades comunes. La Comunidad debe ejercer un papel piloto, aunque sólo fuera mediante la diversificación de los medios de acción —incluidos los económicos— destinados a aumentar la eficacia y la coherencia de esta política.

Lucha contra el cambio climático, protección de las ciudades, salvaguardia de los bosques: debemos enfrentarnos con los problemas reales, y a los niveles más adecuados, en el plano mundial o mediante la integración en otras políticas. Al insistir en que se dote a la Comunidad de un instrumento financiero específico de 30 millones de ecus, esta asamblea ha demostrado su preocupación por la política de medio ambiente.

Concentrar los esfuerzos requiere también nuestra atención a cada instante en materia de investigación y tecnología. El diagnóstico es sabido: los recursos financieros asignados a nivel comunitario son insuficientes y los Estados miembros siguen actuando aún en orden demasiado disperso. Por otra parte, hay que reconciliar a la Comunidad con la política industrial, basándose en la experiencia y dejando de lado controversias ideológicas hoy superadas. Tal es el objeto del informe presentado por el vicepresidente Bangemann. Esta acción comunitaria coherente y coordinada es de una urgencia manifiesta, por tomar un solo ejemplo de candente actualidad, en el sector de la electrónica y la informática. En términos más generales, les hago esta pregunta: ¿tendremos que resignarnos cuando nuestros competidores utilizan todos los medios de la acción pública para estimular su industria?

La competitividad de nuestras empresas dependerá también de las grandes redes de

transporte, de telecomunicaciones, de gas y electricidad y de la formación profesional, que facilitarán los intercambios de forma más rápida y al mismo tiempo menos costosa realizando la interconexión de las infraestructuras y servicios existentes, rompiendo el aislamiento de las regiones periféricas y modernizando esas redes.

Reforzaremos así la cohesión de este gran mercado sin fronteras. Es ya la función de las políticas estructurales. Pero no hay que poner aquí el carro delante de los bueyes. Estas políticas están en marcha y su amplitud no tiene precedentes: 28 000 millones de ecus comprometidos desde la decisión del Consejo Europeo de febrero de 1988 y 13 600 millones consignados en el presupuesto de 1991. Esto exige programación, control, evaluación y asistencia, y representa un reto cuya eficacia habrá que juzgar este año antes de pensar en una reforma de las políticas.

Otra clave del equilibrio de nuestras sociedades la da la política agraria común. Sus principios no cambiarán: se llaman unidad de mercado, solidaridad financiera y preferencia comunitaria. Sobre la base de estos tres principios debemos mantener la acción iniciada en 1984 con las cuotas lecheras, en el sentido de bajar la producción en los sectores excedentarios, controlar los costos y alcanzar un equilibrio justo entre los diferentes tipos de agricultura.

Que nadie se engañe. La Comunidad desea seguir siendo una potencia verde, aunque con la preocupación de aportar su grano de arena a una mayor solidaridad con los países en vías de desarrollo, que deben poder vender en los mercados mundiales. La Comunidad debe convencerse también del papel esencial que desempeñan los agricultores en materia de medio ambiente, de ordenación del territorio y de desarrollo rural. De ello depende en gran medida el equilibrio social y humano de nuestras sociedades.

Se ha iniciado una reflexión sobre la necesaria evolución de la PAC. Proseguirá el tiempo necesario hasta llegar a una concertación más profunda con todos los responsables políticos y profesionales y hasta que sean plenamente tenidas en cuenta las diversidades de nuestras agriculturas y de nuestras situaciones geográficas y demográficas.

II. Hacia el objetivo 1992 y el gran mercado sin fronteras

Con las políticas comunes, el corazón de nuestra acción, de donde dependerá nuestra prosperidad y nuestro papel en el mundo, seguirá siendo la realización de un gran mercado sin fronteras interiores. Este Parlamento recibió recientemente, en aplicación del artículo 8 del Tratado, un informe de la Comisión sobre la situación respecto de este objetivo a los cinco años de la publicación del Libro blanco, a los tres años de la entrada en vigor del Acta Única, y cuando faltan dos años para el 31 de diciembre de 1992.

Como ustedes saben, los componentes fundamentales de la arquitectura del mercado único están ya en su sitio: se ha superado la barrera simbólica de las 200 medidas (de 282 previstas) y el gran mercado es ya una realidad. Han entrado en vigor importantes directivas; pienso, por ejemplo, ya que data de comienzos de este mes, en la equivalencia de los títulos de la enseñanza superior. Hay que destacar también la plena aplicación de la política de competencia, incluidas las disposiciones sobre fusiones y concentraciones de empresas.

Están ya sobre la mesa todas las propuestas de la Comisión. El Parlamento ha desempeñado plenamente su papel analizándolas, y el procedimiento de cooperación ha revelado su eficacia. De hecho, es al Consejo al que fundamentalmente incumbe respetar el plazo. Tendrá que aprobar este año alrededor de ochenta directivas —objetivo especialmente ambicioso— si se quiere dar a los Estados miembros el tiempo deseable para incorporarlas a su legislación nacional. Ahora bien, como ustedes saben quedan muchos progresos por realizar en este campo.

Para volver al trabajo comunitario, y aunque se han alcanzado progresos importantes en sectores como los contratos públicos o la armonización técnica, todavía quedan temas preocupantes. Nos aguardan dificultades en algunos expedientes fundamentales.

Tal es el caso, en primer lugar, de la libre circulación de las personas, una de las pruebas tangibles para los ciudadanos europeos de su pertenencia a una comunidad. En 1990 se ha realizado un trabajo importante, fundamentalmente en el marco intergubernamental: estoy

pensando en el convenio sobre el derecho de asilo. Queda mucho por hacer, especialmente sobre el convenio de las fronteras externas. Pero, sobre todo, tendremos que afrontar sin demora problemas igualmente sensibles como la inmigración, en su dimensión de acceso al territorio comunitario, y también la integración de los trabajadores migrantes legalmente instalados en nuestros Estados miembros. Una filosofía común y un acercamiento de las prácticas son el paso previo para medidas concretas y rápidas. El Consejo Europeo de Roma ha indicado el rumbo, confiando una misión global al Consejo de Asuntos Generales con el fin de superar las dificultades políticas y administrativas.

La fiscalidad indirecta es otro capítulo en el que debemos alcanzar resultados este año. Para ello tendremos que determinar con claridad adónde vamos, es decir, el régimen definitivo que pondremos en práctica, aunque no se aplique desde 1993 como deseaba la Comisión. Es indispensable, por tanto, al mismo tiempo que se gestiona el período transitorio, avanzar en la aproximación de los tipos del IVA y de los impuestos especiales y en la supresión de las franquicias, para mantener la dinámica hacia un régimen que permita al mercado interior expresar todo su potencial.

La exposición de nuestros retrasos en estos dos ámbitos, al igual que en el complejo campo de la normativa veterinaria y fitosanitaria, les resultará familiar. Permítaseme subrayar aquí la importancia que para el eficaz funcionamiento del mercado único atribuimos también a la política de transportes (armonización de la fiscalidad, libre prestación de servicios, seguridad). Permítaseme también destacar que hemos dado los primeros pasos hacia un mercado interior de la energía, aunque las disposiciones del Tratado sean menos favorables en este caso.

III. Asumir nuestras responsabilidades mundiales

Si la realización del mercado interior, de sus políticas comunes y de sus grandes equilibrios es una prioridad de la que nada debe distraernos, la Comunidad no puede eludir sus responsabilidades internacionales. Además es

una Comunidad más fuerte la que hoy se presenta ante sus socios, pues ha recuperado a 17 millones de miembros merced a la unificación alemana. Este acto histórico al que la Comunidad, por su propia existencia y su espíritu, ha contribuido, debe traducirse en la práctica mediante condiciones de solidaridad, y no sólo de los alemanes entre ellos sino de la Comunidad con los alemanes. Este es el espíritu que ha presidido las medidas transitorias y después las medidas definitivas de integración de la antigua República Democrática Alemana en la Comunidad.

Esta Comunidad, que ahora cuenta con 340 millones de habitantes, es la piedra angular de la nueva arquitectura de un continente en el que la Carta de París acaba de definir un nuevo orden basado en los derechos humanos, la democracia, el derecho, la libertad económica, la justicia social, la responsabilidad medioambiental y, ciertamente, la seguridad. Estos principios son el criterio con el que juzgaremos los acontecimientos de la Unión Soviética.

Este esfuerzo hacia el desarme, la paz y los derechos humanos es sin duda un ejemplo en el que convendrá inspirarse para reflexionar sobre el proceso político que pudiera propiciar, en el marco de una conferencia internacional, la solución a los problemas de oriente medio, lo que pasará inevitablemente por la difícil resolución de todos los conflictos y tensiones de la región, el desarme y la creación de un espacio de desarrollo económico y social.

Estos mismos principios, definidos en la cumbre de la CSCE del pasado noviembre en París, inspiran en todo caso la actitud general de la Comunidad en el trabajo que desarrolla en la perspectiva de la gran Europa, con una doble convicción: necesita reforzarse para hacer frente a las responsabilidades que le son propias, y al mismo tiempo profundizar los vínculos que la unen con las otras Europas, según fórmulas adecuadas a cada situación.

En esta perspectiva, el avance de las negociaciones con los países de la AELC para la creación del espacio económico europeo mueve al optimismo, si nos atenemos a los principios definidos en la última reunión ministerial. El acuerdo debería firmarse antes del verano de 1991 para entrar en vigor el I de

enero de 1993, reforzando así la cohesión del continente europeo en un momento clave de su historia.

Un país de la AELC, por otra parte, ha expresado su voluntad de adherirse a la Comunidad, y otros lo están estudiando. La Comisión estudiará todas las solicitudes de adhesión, y se pronunciará este mismo año sobre la de Austria.

Con nuestros vecinos del centro y del este del continente hemos tratado, en primer lugar, de dar cuerpo a los acuerdos comerciales y de cooperación firmados a lo largo de 1989, abriendo más ampliamente nuestros mercados, desarrollando la cooperación industrial, promoviendo las inversiones directas. Los cambios políticos y económicos registrados desde hace ya más de un año, la creciente adhesión de esos países a los valores que fundamentan la Comunidad, hacían necesario ir más lejos.

Por este motivo, en julio de 1989, la cumbre de los países industrializados encargó a la Comisión de coordinar la ayuda del mundo industrializado a través del G-24, para evitar que la ruta hacia la democracia política tropiece con un muro económico. Era lógico que esta ayuda se garantizara inicialmente a los países más avanzados por la vía, a veces caótica, que conduce a la democracia —Polonia y Hungría— antes de ampliarla a los otros países del centro y del este y a Yugoslavia, con la que desde hace tiempo estamos vinculados por acuerdos específicos.

De esa forma, para los dos primeros países, Hungría y Polonia, se han movilizado en un solo año no menos de 10 000 millones de ecus. Y el Consejo Europeo de Roma acaba de comprometerse a apoyar financieramente el programa de modernización económica puesto en marcha por Checoslovaquia. Pueden ustedes medir así la presencia activa de la Comunidad.

Independientemente de la necesidad de sacar el mejor partido posible de los instrumentos existentes, había que dar a estos países la posibilidad de sentirse desde ahora miembros de la familia europea, aún cuando las condiciones de su adhesión a la Comunidad estén lejos de cumplirse. Fortalecer y precisar las perspectivas económicas, dar a nuestros vínculos un fundamento político y cultural: tal es el espíritu de los acuerdos europeos cuya nego-

ciación acaba de iniciarse, de forma prometedora, con Polonia, Hungría y Checoslovaquia.

La Unión Soviética no está, evidentemente, ausente de nuestras preocupaciones y acaba de reiterarse nuestra disponibilidad a cooperar con ella. Como ustedes saben, a petición del Consejo Europeo, la Comisión ha realizado un difícil trabajo de análisis de la situación y de las perspectivas económicas de este gran país. El Consejo Europeo de Roma debatió este asunto y estableció un importante programa de ayuda, a propuesta de la Comisión, definiendo al mismo tiempo el contenido del acuerdo de cooperación y privilegiando algunos ejes de la asistencia técnica. Sin embargo, ¿cómo podría la Comunidad dejar de tener estrechamente en cuenta la evolución política interna de la Unión Soviética, su capacidad para reformar la unión dentro de la paz civil, a la hora de determinar la intensidad de sus compromisos?

Aunque la situación en las repúblicas bálticas sea de gran complejidad, no podíamos dejar pasar sin reaccionar las intervenciones militares contra la población civil. La Comunidad ha dado a conocer su desaprobación a las autoridades soviéticas y se verá obligada, si prosiguen estas intervenciones, a dar un freno a una cooperación con la Unión Soviética que sin embargo había comenzado bien.

Más allá de estos hechos inquietantes y condenables, debemos construir sin desmayo un porvenir basado en la paz y el intercambio. Una de las bases concretas de esta cooperación a largo plazo en el continente debería ser la energía. La Comisión está decidida a llevar a buen término la propuesta del primer ministro neerlandés, señor Lubbers, de una carta europea de la energía, que presentamos en París en la cumbre de la CSCE. Posteriormente el Consejo Europeo de Roma dio su acuerdo para la organización de una conferencia internacional que se encargaría de elaborar esta carta. Podría aprobarse en la conferencia una declaración de principios manifestando la voluntad de los participantes de estrechar sus vínculos en este sector. Seguidamente se establecerían protocolos más concretos, por ejemplo de asistencia técnica o de creación de vastas redes de transmisión de energía. Tendríamos así la primera aplicación concreta del llamado «segundo cesto» de la CSCE.

Los acontecimientos del continente en los últimos años han estado cargados de significación y Europa ha estado en el corazón de la historia mundial; pero, desde el 2 de agosto pasado, el estallido de la crisis del Golfo ha convulsionado los datos del orden internacional en gestación. Me he referido ya en pocas palabras a la dimensión política y estratégica de la crisis. Pero no hay que engañarse, la Comunidad está directamente afectada por este conflicto: nuestro flanco sur, nuestra puerta mediterránea, está compuesto, desde el Magreb hasta el oriente medio, por países con los que Europa tiene desde hace tiempo fuertes vínculos (aunque a veces agitados) y que constituyen un conjunto geopolítico de primordial importancia.

La Comisión no ahorra esfuerzos desde el mes de agosto para distribuir ayudas de urgencia a cuantos, por un motivo u otro, padecen esta crisis. Seguiré haciéndolo, bajo la dirección del señor Matutes. Del mismo modo, la Comisión obtuvo la decisión de una ayuda financiera a los tres países de la región más directamente afectados, en el plano económico, por los acontecimientos. Es cierto que la complejidad de nuestra normativa presupuestaria ha hecho especialmente lento el paso de la decisión a la acción, y tendremos que recordarlo con motivo de la reforma del Tratado. Pero puedo afirmarles que a partir de ahora Jordania, Egipto y Turquía recibirán rápidamente la ayuda anunciada.

Más allá de estas acciones en caliente, y antes incluso de la invasión de Kuwait por Irak, la Comisión había conseguido que se aceptaran las orientaciones generales de una política mediterránea renovada basada en el apoyo a las reformas económicas, en la protección del medio ambiente, en el desarrollo de la empresa, y sobre todo en la introducción de una dimensión regional importante para propiciar a la par la cooperación entre los países mediterráneos y las acciones de interés mutuo entre la Comunidad y estos países. El Consejo reconoció su urgencia triplicando prácticamente los recursos asignados a esta política. Pienso, no obstante, que nuestras responsabilidades no pueden acabar ahí. Debemos reflexionar desde ahora mismo sobre el después de la crisis en su totalidad, para facilitar las soluciones políticas que se impongan para hacer de la región un espacio de estabilidad, de desarrollo económico y de justicia social.

Estabilidad, desarrollo, reducción de las desigualdades: principios que también son la trama, como ustedes saben, de la acción que conduce la Comunidad en favor de la totalidad de los países en vías de desarrollo. La Comisión no se resigna, lo reconozco, a que el problema Norte-Sur siga en pie a pesar de los indudables esfuerzos de la Comunidad con los países del Convenio de Lomé y los compromisos adoptados con los países de América central y del sur y con los países pobres de Asia. Sin temor a repetirme, reitero una vez más mi convicción de que el problema Norte-Sur no tendrá solución si no atacamos simultáneamente la apertura de los mercados comerciales, el control de los flujos financieros y la búsqueda de una mayor estabilidad en el sistema monetario internacional.

Tenemos ahí uno de los objetivos de las negociaciones del GATT, que tantas energías ha movilizado estos últimos meses. ¿Cómo no recordar, para empezar, que la Comunidad tiene más interés que cualquier otro socio en el acuerdo, aunque sólo fuera por su posición de actor principal en el comercio internacional? Por eso la Comunidad, antes de la sesión de Bruselas, hizo propuestas globales para los quince sectores en juego. Pero ni el clima del debate ni las propuestas que se pusieron sobre la mesa permitieron el acuerdo. Todos deben sacar las conclusiones de esta reciente fase de negociación para volver a empezar próximamente sobre bases claras y no discriminatorias en Ginebra.

IV. Estamos ya en el después de 1992

Es importante, ya lo he dicho, mantener una presión permanente para que en 1991 quede terminada la preparación del espacio sin fronteras; todavía nos falta compaginar nuestras ambiciones exteriores con nuestra prosperidad. Pero estamos ya en el después de 1992 y nuestra determinación no podría desmentirse ahora sin peligro.

Vale todo ello, evidentemente, para las dos conferencias intergubernamentales, sobre la unión económica y monetaria y sobre la unión política. ¿Qué puedo decirles que no sepan ya?

La meta está clara. En un caso, se trata de aprovechar plenamente las ventajas de un gran espacio económico común mediante la adopción a largo plazo de una moneda única administrada por un banco central único, y mediante una convergencia económica creciente basada en algunas reglas comunes y en una mayor coordinación de las políticas económicas nacionales. En el otro caso, se trata de actuar de forma más eficaz y también de afianzarse en el ámbito de la política exterior y de la seguridad, de hacerse escuchar Doce mejor que uno solo, dando al mismo tiempo a nuestra Comunidad una indudable legitimidad democrática.

Para orientar los trabajos de las conferencias, el Consejo Europeo ha fijado unas orientaciones, que por lo demás son más precisas en el caso de la unión económica y monetaria que en el de la unión política.

Lo cierto es que los trabajos se han iniciado y que deben concluirse este año. Ojalá que los acontecimientos en curso, que han dejado sentir el déficit de Europa, faciliten la tarea de las conferencias y no la frenen. Es una esperanza, es también una voluntad, pero no puede ser una certeza.

Estos trabajos se han iniciado sobre la base de sustanciales contribuciones del Parlamento Europeo. Deberán continuar con su colaboración. Las conferencias interinstitucionales han desempeñado plenamente su papel. Sin ellas, por ejemplo, el principio de codecisión no habría hecho tantos progresos. Por último, la conferencia de Parlamentos, celebrada el pasado mes de noviembre en Roma, aprobó por muy amplia mayoría un ambicioso documento en la línea de una construcción europea de inspiración federal. Este documento contiene enseñanzas para todos nosotros.

Las conferencias interinstitucionales deberán mantener este carácter de impulso. Pero estoy convencido de que con las cuatro reuniones previstas, los encuentros programados de los tres presidentes y las comparecencias de vuestro presidente ante las conferencias intergubernamentales, el Parlamento Europeo estará ampliamente asociado a las revisiones de los Tratados. El Parlamento sabe que tiene garantizada la plena cooperación con la Comisión, sobre la base de un amplio consenso entre ambas instituciones.

Pero no sería justo reducir el futuro de la Comunidad a estas dos conferencias, por importantes que sean. Hay un ejercicio que debe iniciarse este mismo año y cuyo éxito condiciona tanto como aquéllas el futuro de los Doce: me refiero a la revisión de las previsiones presupuestarias para definir el marco financiero que regirá nuestras actividades de 1993 a 1997.

Recordemos el «paquete» de 1988, culminación de un debate serio y difícil con el Consejo que duró quince meses. A la aceptación del principio de que la Comunidad debía disponer de los recursos necesarios y suficientes para un funcionamiento normal, sin tener que correr detrás de los acontecimientos, correspondía el compromiso de controlar el gasto, compromiso cumplido, y el reconocimiento de la adecuación entre la contribución y la prosperidad relativa de cada Estado miembro. De este acuerdo salieron una reforma de la política agraria común, los instrumentos necesarios para garantizar la cohesión económica y social y la apertura de nuevos frentes en las políticas comunitarias.

La traducción de las decisiones de febrero de 1988 en el acuerdo interinstitucional fue eficaz, aunque este instrumento ha mostrado ya sus limitaciones y debe ser adaptado para poner remedio a la lentitud y a las dificultades de ejecución de las decisiones adoptadas en el Consejo.

* * *

Pero las nuevas iniciativas de la Comunidad, en el Este como en el Sur, en el contorno del Mediterráneo como en la Unión Soviética y más allá, obligan a plantearse el problema del papel y de la ambición de la Comunidad en la emergencia de lo que se ha convenido en llamar el nuevo orden internacional. En una palabra, hay que preparar desde este mismo año la respuesta a una pregunta banal pero fundamental: si la Comunidad se reconoce una gran ambición, ¿será capaz de dotarse de los medios necesarios para su realización? Porque no habrá un proyecto estimulante para nuestros viejos países si no se comprometen políticamente con el espíritu de universalidad que ha inspirado siempre los grandes momentos de nuestra historia.

Programa de trabajo de la Comisión para 1991

1. Introducción

1. La Comisión considera que este año, en la presentación al Parlamento de su programa de trabajo, debe hacer hincapié en los principales objetivos políticos que comparten el Parlamento y la Comisión. El rápido desarrollo, desde hace algunos años, del papel de la Comunidad en el mundo y de su cohesión política, económica y social interna exigen una revalorización de la presentación del programa de trabajo, para adaptarlo a las nuevas realidades y al lugar más importante que ocupan las instituciones comunitarias, en particular el Parlamento.

2. El Parlamento ha indicado ya la importancia que concede a la dimensión social, al medio ambiente, a la política energética y a la cohesión de la Comunidad. La Comisión acepta esas prioridades y las incorpora de un modo significativo a la planificación de sus trabajos para 1991.

3. Desde este punto de vista, la Comisión considera que su programa debería recoger ante todo las prioridades anteriormente indicadas. El principio de subsidiariedad debe aplicarse en esos campos de un modo concreto. No obstante, el programa de trabajo, incluidas las nuevas propuestas legislativas que presentará la Comisión, debe ser lo bastante enérgico como para reforzar el impulso político hacia la unión europea al que ha dado lugar, desde hace varios años, la movilización de la opinión pública. Es preciso no perder de vista, en todas estas acciones, la importancia que tiene el sentimiento cada vez más acusado de participación del ciudadano comunitario en la construcción europea.

4. El programa de trabajo no surge de la nada, sino que cierto número de prioridades han sido ya ampliamente aceptadas o son continuación de acciones ya previstas o aplicadas. El número de prioridades es elevado, por lo que, por razones de eficacia, no conviene aumentarlo demasiado. La Comisión llama sobre todo la atención sobre los siguientes elementos:

a) Los progresos en la vía hacia la *unión política* y hacia la *unión económica y monetaria* deben concretarse con la finalización de los trabajos de las dos conferencias intergubernamentales de 1991, a fin de que puedan ratifi-

carse a su debido tiempo las enmiendas a los Tratados para que entren en vigor el 1 de enero de 1993. La Comisión desempeñará plenamente el papel que le corresponde a este respecto.

b) La Comisión continuará realizando los esfuerzos deseables y necesarios para *integrar sin traumas al territorio de la antigua República Democrática Alemana* en la Comunidad, aplicando en la práctica y siguiendo continuamente las medidas propuestas, en particular las previstas en el marco de los fondos estructurales.

c) Es preciso respetar y perseguir en 1991 *la totalidad de los objetivos del Acta Única*. Esto es válido sobre todo por lo que se refiere a la dimensión social, que debe avanzar al mismo tiempo que los elementos económicos.

d) Es necesario hacer progresos decisivos en los sectores indispensables para la realización del *mercado único*, sectores en los que todavía se espera el acuerdo del Consejo sobre las propuestas del Libro blanco, en particular la fiscalidad, los transportes, los servicios financieros y las medidas veterinarias. Al mismo tiempo, es importante conseguir que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la *libre circulación de las personas* en las mejores condiciones posibles, cuando se hayan suprimido las fronteras interiores a partir del 1 de enero de 1993.

e) Realizar el mercado único es un desafío, pero hacerlo funcionar de la manera más eficaz posible para que proporcione las máximas ventajas es un desafío aún más importante. La Comisión insistirá especialmente en el *funcionamiento efectivo del mercado único* y lo apoyará reforzando sus *estructuras materiales*. Se trata sobre todo de los sistemas de telecomunicación, de las redes energéticas, de las infraestructuras de transporte y de la formación profesional.

f) Debe hacerse especial hincapié en las medidas complementarias que representan el equilibrio político establecido por el Acta Única Europea. Esto se aplica a las acciones en el *campo social*, en el que debe recuperarse el retraso en la adopción de las medidas propuestas y en el que deben proponerse otras nuevas. Esto es válido también en materia de *medio ambiente*, sector en el que la reciente decisión del Parlamento de poner en marcha la iniciativa LIFE ha sido inmediatamente reconocida en la propuesta de la Comisión

sobre un instrumento financiero; en materia de *investigación y desarrollo tecnológico*, y en la continuación de la aplicación de las decisiones adoptadas, en el contexto de la cohesión económica y social, sobre las políticas estructurales.

g) También en 1991 la Comisión deberá proceder a un balance y a una evaluación de los principales elementos del «paquete» de 1988, a fin de elaborar su política para después de 1992. Esto es también válido para el sistema de recursos propios, la aplicación del acuerdo interinstitucional, la reforma de los fondos estructurales y la política agraria común.

h) En el ámbito de las relaciones exteriores y en el de la política de desarrollo, el papel de la Comunidad y de la Comisión se ha visto reforzado en los últimos tiempos. Si bien tales relaciones tienen actualmente una dimensión mundial, la Comisión tiene responsabilidades especiales con respecto a los vecinos de la Comunidad en *Europa central y oriental* (operación PHARE y otras acciones de apoyo a esas economías, mandato del Consejo Europeo sobre la Unión Soviética, acuerdos europeos, etc.) y respecto a la Asociación Europea de Libre Cambio (negociaciones en curso sobre el «espacio económico europeo») así como respecto a la *política mediterránea renovada*.

Las prioridades y el programa de trabajo pueden desarrollarse y ampliarse de un modo coherente con este vasto cuadro de grandes tareas. En los siguientes párrafos se resaltan los puntos más importantes.

2. Todos los objetivos del Acta Única

5. La primera prioridad debe consistir forzosamente en finalizar los trabajos necesarios para crear el espacio sin fronteras interiores tal como se contempla en el artículo 8 A del Tratado. Pero, para la Comisión, en 1991, la importancia de los distintos puntos no será la misma que en los años anteriores. Todas las propuestas del Libro blanco están ya sobre la mesa, por lo que el esfuerzo prioritario debe recaer actualmente en los puntos siguientes:

a) obtener el acuerdo del Consejo sobre las propuestas del Libro blanco que todavía no han sido adoptadas, en particular en sectores clave como la fiscalidad indirecta, los transportes, los servicios y los sectores veterinario y fitosanitario; ya sólo queda 1991 para llevar a buen término esta parte del proceso, dado que 1992 será necesario para incorporar las directivas y otros actos comunitarios a las legislaciones nacionales;

b) presentar algunas nuevas propuestas, no previstas en el Libro blanco, pero necesarias para completar el cuadro;

c) mantener la presión sobre los Estados miembros para acelerar la incorporación a las legislaciones nacionales de los instrumentos comunitarios ya adoptados;

d) desempeñar un papel activo en los trabajos intergubernamentales —en particular en el campo de la supresión de los controles en las fronteras— que están elaborando los instrumentos necesarios para realizar el espacio sin fronteras interiores.

6. Por lo que se refiere a la finalización del programa legislativo, la pelota está actualmente en el campo del Consejo, incluso si, evidentemente, la Comisión está decidida a continuar participando activamente en la búsqueda de soluciones que permitan la adopción de los proyectos de instrumentos apropiados. El grueso de la legislación pendiente de adoptar afecta a los siguientes sectores:

a) En el *ámbito fiscal*, la Comisión considera muy importante la adopción por el Consejo de los últimos elementos del régimen transitorio del IVA, el establecimiento del régimen definitivo del IVA y del régimen para los consumos específicos y la supresión progresiva de las limitaciones a las franquicias de los viajeros para el 1 de enero de 1993. Estas medidas son esenciales para la realización del mercado interior y deben, pues, recibir prioritariamente el acuerdo del Consejo.

En materia de fiscalidad de las empresas, el Consejo deberá concentrar sus esfuerzos en las recientes propuestas de la Comisión.

b) Otra importante laguna en el dispositivo legislativo necesario para la realización del mercado interior es la del sector de los *transportes*. La Comisión prevé la preparación de un documento de orientación sobre las grandes líneas de una política europea de transportes. En el plano legislativo, la Comisión man-

tendrá la presión para que las propuestas relativas a la política ferroviaria, pendiente desde 1989, y las que se han presentado recientemente relativas a los enlaces a muy alta velocidad, lleguen a buen fin. Tal es también el caso en el transporte aéreo, sector en el que los elementos clave del paquete de medidas complementarias de la apertura de los mercados están ya sobre la mesa (control aéreo, fletes, denegación de embarque, código de navegabilidad, horarios, etc.) o estarán en los próximos meses (tiempo de vuelo, cabotaje interior, doble desaprobación de las tarifas, reconocimiento de las patentes, compras y procedimientos). El otro eje se refiere a la libertad de prestación de servicios. Las propuestas pendientes para la apertura del cabotaje en el transporte por carretera de viajeros y en el transporte marítimo y fluvial deben llegar a buen término. En el sector del transporte de mercancías, la Comisión hará las propuestas indispensables para ampliar el dispositivo existente en el cruce de fronteras y para abrir el acceso al transporte internacional. Además, se iniciará la promoción sistemática de los modos y técnicas de transporte que tengan un impacto reducido en el medio ambiente.

c) En el amplísimo e importantísimo sector de los *servicios*, se trata no sólo de hacer que el Consejo adopte las propuestas del Libro blanco que se encuentran ya sobre la mesa, sino también de presentar algunas propuestas nuevas, con dos objetivos principales: apoyar la unión económica y monetaria, dando los pasos necesarios para mejorar los sistemas de pagos transfronterizos, y eliminar los últimos obstáculos para la prestación de servicios sin fronteras. Tras las propuestas relativas, por ejemplo, a los derechos de autor y derechos similares en el sector audiovisual, o incluso en el sector del seguro no de vida, será necesario presentar determinadas propuestas relacionadas con el seguro de vida y con los fondos de pensiones. La Comisión subraya que es importante que en el sector de los seguros no se produzcan retrasos. En el sector bancario, la supervisión consolidada y la legislación pendiente relativa a los servicios de inversión deben llegar a buen término, y serán completadas con propuestas sobre la supervisión y el control de los grandes riesgos de los establecimientos de crédito y las garantías de los depósitos bancarios.

d) La garantía de la calidad y *seguridad de*

los productos alimenticios sigue constituyendo el núcleo de las iniciativas de la Comisión en materia veterinaria y fitosanitaria. Todavía hay 35 propuestas en suspenso en el Consejo. Aún son necesarias otras iniciativas: la creación de una inspección fitosanitaria comunitaria y de una inspección veterinaria en los sectores que lo necesitan garantizarán el respeto de las normas establecidas, junto con el dismantelamiento de los obstáculos a los intercambios que todavía subsisten en este campo.

7. El mercado único significa también la supresión de los controles fronterizos y la *libre circulación de las personas* dentro de la Comunidad. Por lo que se refiere a los controles de las personas, la mayoría de los trabajos se llevan a cabo en el marco intergubernamental, pero, con excepción de Trevi, la Comisión participa activamente para hacerlos avanzar más deprisa. Los ciudadanos esperan con impaciencia la consecución de esta libertad esencial, que consideran como pieza clave del entramado de 1992. En este contexto se concederá cada vez más importancia a los problemas de *inmigración* en todos sus aspectos (acceso, integración social y circulación).

Hacer que el mercado único funcione

8. Con la totalidad de las propuestas legislativas sobre la mesa y con un tercio del programa del Libro blanco ya en vigor, la gestión del mercado único adquiere una dimensión completamente nueva. Tres son los principales objetivos que se persiguen: la *transposición* de la legislación comunitaria por los Estados miembros y a través de acciones legislativas secundarias o complementarias; la *gestión* de los nuevos instrumentos por las instancias comunitarias y nacionales, con espíritu de colaboración y cooperación administrativas, y, finalmente, la *vigilancia* y el control de la buena aplicación de las normas comunes.

9. La *transposición* por los Estados miembros exige una especial atención. Tal como se demuestra en el informe 8 b, la situación en los Estados miembros es desigual, y, dado el gran número de actos comunitarios todavía por aprobar, la Comisión intentará reforzar la

transparencia y la coordinación, y permanecerá vigilante. Cabe prever la realización de numerosos actos de codificación y de aplicación en muchos sectores: contratos públicos, sustancias y productos peligrosos, medicamentos, productos alimenticios, vehículos, construcción, mecánica, electrotécnica, etc.

10. También será preciso reforzar la cooperación administrativa en materia de lucha contra el fraude, lo cual exigirá, al igual que en otros campos, establecer sistemas de interface y redes informáticas adecuadas, así como un mayor intercambio de información.

11. La aplicación de la política de *competencia*, con sus nuevos instrumentos en materia de fusiones, desempeñará un papel importante para garantizar que el mercado interior funcione correctamente. De acuerdo con las normas del Tratado, la Comisión velará por poner fin a prácticas restrictivas y a abusos de posición dominante; al mismo tiempo, continuará concediendo exenciones a los acuerdos y a las prácticas concertadas que no obstaculicen indebidamente la competencia. Las actividades de los monopolios y de las empresas a los que los Estados miembros conceden derechos especiales o exclusivos serán vigiladas. Será también imprescindible mantener un estricto control sobre las ayudas de Estado en el mercado único. La ayudas que falsean la competencia o que minan los esfuerzos de las zonas menos prósperas de la Comunidad por desarrollar su economía en la línea de los objetivos de cohesión y de convergencia de la Comunidad serán limitadas o prohibidas.

12. Finalmente, el *control* de las reglas de juego reviste particular importancia para salvaguardar el buen funcionamiento del mercado único. *Hasta el momento, se han incoado 1 500 procedimientos de infracción.* El número de notificaciones técnicas registradas supera ya las 500.

Políticas complementarias: la dimensión social

13. Sin la *dimensión social*, el gran espacio y el mercado único quedarían incompletos. El objetivo consiste en conseguir construir una base común de derechos sociales en toda la

Comunidad. A este respecto, y como colofón de su programa de acción de 1990-1991, se concretará la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, respetando el principio de subsidiariedad. Para la elaboración de sus propuestas, la Comisión ha llevado a cabo un amplio plan de consultas, y todavía tiene intención de mejorar el procedimiento. Los aspectos considerados como más urgentes de los sectores que cubre la carta se encuentran sobre la mesa y se espera que lleguen a buen término. En 1991, la Comisión se ocupará de los capítulos restantes: planes de empleo (despidos colectivos); derecho del trabajo (remuneración equitativa, ingresos mínimos); relaciones profesionales (equity-sharing y participación de los trabajadores); condiciones de vida y de trabajo (protección del embarazo y de la maternidad, protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, protección de los niños y de los adolescentes, guarderías, etc.); libre circulación de los trabajadores (revisión del reglamento n° 1612/68, actualización y ampliación de los reglamentos n° 1408/71 y n° 574/72 en materia de seguridad social); personas menos favorecidas (tercer programa de integración de los minusválidos), y salud, seguridad e higiene en el lugar de trabajo (directivas específicas).

Por lo que se refiere a la protección social, es preciso explorar las posibilidades de convergencia de los objetivos de las políticas, incluidos el mantenimiento y la transferibilidad de las pensiones complementarias, respecto a los cuales la Comisión hará sus propuestas.

Al mismo tiempo, será preciso hacer resaltar la dimensión social del espacio común, que deberá ir acompañada de los medios de información, comunicación y difusión adecuados. Por otra parte, se desarrollará el diálogo social en el plano interprofesional, creando nuevos grupos de trabajo, velando por la prolongación de los dictámenes comunes a escala nacional y sectorial e iniciando el trabajo en nuevos sectores (correos, química, automóvil, etc.). Anticipar a tiempo las condiciones para la realización del espacio integrado implica la necesidad de precisar el papel de los interlocutores sociales en la negociación colectiva. A este respecto la Comisión presentará una comunicación sobre la base del artículo 118 B del Tratado.

14. Es preciso que todos puedan beneficiarse de la dinámica de cambio. La formación puede contribuir a ello. El *acceso a la formación* constituye un objetivo importante. A la vista de los resultados del diálogo social, la Comisión propondrá un instrumento para que interlocutores sociales y poderes públicos creen los dispositivos de formación continua necesarios para hacer frente a los desafíos que constituyen el control del cambio, el progreso técnico, la movilidad y el desarrollo de los recursos humanos, remitiéndose a los desafíos económicos y sociales del espacio unificado. La Comisión presentará al respecto un documento de orientación para los años noventa.

Además, la Comisión pondrá en práctica todo el abanico de programas comunitarios, en los que se encuentran ya cubiertos todos los sectores: formación profesional inicial, enseñanza superior, formación continua, enseñanza de lenguas extranjeras y movilidad transeuropea en la enseñanza superior. El imperativo de la eficacia exige que se proceda rápidamente a la coordinación de dichos programas y a la racionalización de las estructuras que garantizan su seguimiento.

15. Por lo que se refiere a la *salud*, la Comisión proseguirá las acciones previstas en el marco de sus prioridades, en particular la ejecución del segundo programa «Europa contra el cáncer» y la de un programa de lucha contra el sida.

Medio ambiente

16. Por lo que se refiere a la política de medio ambiente, el Acta Única es bien explícita, ya que en ella se insiste en el principio de que «quien contamina paga» y en la prioridad que debe concederse a las medidas preventivas, incluida la necesidad de tener en cuenta las condiciones del medio ambiente en las diversas regiones y la especial atención que debe concederse a los aspectos internacionales. De acuerdo con tales objetivos, la Comisión pondrá a punto sus propuestas de instrumentos económicos y fiscales. La Comunidad pondrá a punto sus propuestas de instrumentos económicos y fiscales. La Comunidad debe desempeñar un papel piloto desde diversos puntos de vista y, en primer lugar, mediante la diversificación de los medios de acción, a fin de incrementar la eficacia y la coherencia de la

política medioambiental. Aparte de los nuevos instrumentos financieros y económicos, debe concretarse el aspecto normativo, en particular mediante propuestas en los sectores de la *protección global de las ciudades*, de acuerdo con las directrices del Libro verde sobre el medio ambiente urbano, o en el de la *protección de los bosques*, y mediante un mayor control de la aplicación en los Estados miembros de las directivas comunitarias. La Comunidad debe convertirse en un ejemplo en cuanto al modo de hacer frente a los verdaderos problemas, ya sea en el plano mundial, en el de la integración adecuada en las demás políticas (en particular, energía y transporte) o en cuanto a las medidas que deben ponerse en práctica.

Finalmente, la creación de la Agencia Europea del Medio Ambiente dotará a la Comisión de una experiencia esencial, puesto que la innovación de la que intentarán dar muestras las próximas propuestas específicas de la Comisión (contaminantes atmosféricos de las instalaciones industriales, contaminación por ozono, puesta en práctica de la estrategia sobre residuos, calidad de las aguas) permitirá también que los Estados miembros avancen de un modo coordinado en los sectores más sensibles. Fruto de estas preocupaciones, la Comisión propondrá próximamente el 50.^o *programa de acción 1993-2000*.

La Comisión se ocupará asimismo de los *problemas medioambientales globales* y hará las propuestas necesarias para la negociación del convenio marco sobre el cambio climático y para la adhesión al protocolo NOX del convenio de Ginebra. La Comisión intensificará la cooperación internacional indispensable en todos los planos (cumbre de Londres, conferencia de las Naciones Unidas en Brasil, instrumento internacional de protección de los bosques). Dicha cooperación deberá concretarse en particular con los países de Europa central y oriental. Es preciso adoptar un enfoque global europeo que permita vencer los desafíos a los que se enfrentan dichos países.

Energía

17. A pesar de los positivos resultados obtenidos, en particular en cuanto a la transparencia de los precios de la energía y del tránsito

de ésta, la realización del *mercado interior de la energía* exige todavía llevar a cabo diversas acciones que cubren un gran número de sectores. La transparencia de los costes del gas y de la electricidad, una mayor apertura de dichos sectores a la competencia y la armonización de las especificaciones técnicas y de la calidad de los productos energéticos serán objeto de diversas propuestas. La Comisión utilizará plenamente sus poderes sobre la base del Tratado a fin de dismantelar los obstáculos al comercio y las distorsiones de competencia que dificultan el mercado interior de la energía.

Dichas acciones se completarán con iniciativas destinadas a precisar mejor los elementos esenciales de la política comunitaria de la energía. Tales elementos están relacionados con los distintos aspectos de la *seguridad de abastecimiento* y con el peso respectivo de las diferentes fuentes de energía.

En este contexto, la Comisión examinará los medios de actuar en favor de la estabilización de los mercados, en particular los mercados petrolíferos, de limitar determinadas formas de contaminación y de favorecer los ahorros de energía. La Comisión realizará otras propuestas relacionadas con la interacción energía/medio ambiente y especialmente con la utilización de las energías nuevas y renovables.

Finalmente, la Comisión tiene previsto, a la luz de la primeras enseñanzas de la crisis del Golfo, desarrollar el capítulo externo de la política común de la energía. Dicha medida podría ir acompañada del necesario desarrollo de la cooperación energética y concretarse en una carta paneuropea de la energía, que se elaborará de acuerdo con las orientaciones del Consejo Europeo de los días 14 y 15 de diciembre de 1990.

Infraestructura

18. Cuanto más se acerca 1993 y cuanto más completo está el panorama legislativo, mayor atención debe prestarse a las medidas complementarias no contempladas en el Libro blanco pero esenciales para que el mercado único resulte plenamente provechoso para toda la Comunidad, en otras palabras, para hacer de dicho mercado una verdadera entidad econó-

mica y social. Dichas medidas se dividen en dos categorías: por una parte, la creación de los *indispensables apoyos estructurales*, en particular en los sectores de las telecomunicaciones, los transportes, la energía y la formación; por otra, las políticas complementarias claramente anunciadas en el Acta Única Europea en los sectores de la política monetaria, la política social, la cohesión económica y social, la investigación y el desarrollo y la protección del medio ambiente.

El objetivo consiste en construir o reforzar la infraestructura a escala europea a fin de permitir al conjunto de la economía, a las diversas empresas y a los ciudadanos aprovechar plenamente el potencial que ofrece el espacio sin fronteras interiores, *tanto en el centro como en la periferia*. Se trata de la aplicación del programa de las *redes transeuropeas*, que la Comisión acaba de proponer, relacionado en especial con los sistemas de telecomunicación, con distintas redes de circulación, con el dispositivo energético y con las estructuras de formación. En este contexto, las infraestructuras de transporte tienen igualmente un papel clave que desempeñar, por lo que, tras el programa plurianual en marcha para el período 1990-1992, deberá crearse un programa para después de 1992.

Política industrial

19. La necesidad de concebir y aplicar una política industrial moderna en la Comunidad, en el actual entorno competitivo global, ha sido subrayada en numerosas ocasiones por el Parlamento Europeo y ha sido también recogida en la comunicación que la Comisión aprobó al respecto. La Comisión ha establecido las líneas directrices de dicha política y la aplicará con decisión en aquellos aspectos que son de su responsabilidad, en determinados campos especialmente estratégicos y en la reconversión de las industrias de defensa y especialmente de las industrias «duales», tal como el Parlamento ha solicitado explícitamente. Desde el punto de vista horizontal, es preciso tener en cuenta la evolución resultante de la *globalización de los mercados*, de la producción, de los agentes económicos y de las políticas industriales de los principales competidores de la Comunidad. Además, se llevarán a cabo esfuerzos considerables para

crear un entorno favorable al aumento de la competitividad industrial mediante un mejor funcionamiento del mercado interno y del mercado mundial, a través del *refuerzo de la cooperación industrial internacional* y mediante el desarrollo de políticas activas de ajuste positivo, a fin de aprovechar el potencial tecnológico e industrial de la Comunidad, favorecer la cooperación entre las PYME y las grandes empresas tanto en la Comunidad como internacionalmente, aprovechar la sinergia entre mejora de la protección del medio ambiente y refuerzo de la competitividad industrial y apoyar un enfoque de adaptación continua de las cualificaciones, basada en un conocimiento detallado de las necesidades de la industria.

Investigación y desarrollo tecnológico

20. La investigación de hoy cambiará nuestra vida de mañana. Es necesario estar presente en los sectores clave, en los que, en un marco de libre mercado, está en juego la capacidad industrial de Europa, en sus grandes polos industriales pero también en las PYME: desde la microelectrónica hasta la biotecnología, desde las telecomunicaciones por satélite (coordinación de los Estados miembros en Warc 1992, reconocimiento mutuo de las licencias de explotación y de los terminales), hasta la televisión de alta definición. A este respecto, se estrecharán los lazos con el programa *Eureka*. La experiencia adquirida con sus propios programas de investigación proporcionará a la Comisión la base para su próxima propuesta de programa 1992-1994 del CCI y para evaluar la estrategia comunitaria con vistas al próximo programa marco 1993-1997.

La Comisión examinará con especial cuidado los puntos siguientes: aportaciones de la investigación y la tecnología a las demás políticas (medio ambiente, agricultura, ayuda a los países en vías de desarrollo), utilizando, por ejemplo, datos de satélite; respuesta a necesidades sociales, aplicando las TIT a las personas mayores o incapacitadas; investigación fundamental en informática de alto rendimiento, y elaboración de modelos medioambientales.

3. Evolución y evaluación de las distintas políticas

21. La *unión económica y monetaria*, cuya primera etapa comenzó el 1 de julio de 1990, constituye un gran desafío. Aparte de su contribución a la conferencia intergubernamental, ya mencionada, la aportación esencial de la Comisión consistirá en contribuir a crear las condiciones necesarias para el éxito de la primera etapa y para la preparación de la segunda etapa de la unión. A este respecto será especialmente importante desarrollar una estrecha cooperación con los Estados miembros. La Comisión persigue tres objetivos específicos:

La *coordinación de las políticas monetarias* servirá de aprendizaje de la futura política monetaria común. El comité de gobernadores, dotado ya de estructuras permanentes, está ya armonizando conceptos e instrumentos, lo cual conducirá a una coordinación explícita *ex ante*, acompañada de una tarea de vigilancia *ex post*. La Comisión contribuirá en este campo desarrollando nuevos indicadores económicos y nuevos instrumentos y métodos en el sector de las estadísticas financieras y de balanza de pagos.

La *convergencia económica* se reforzará como consecuencia de la decisión de marzo pasado. Por una parte, gracias al dispositivo de vigilancia multilateral, los Estados miembros deberán dar muestras de que sus políticas resultan coherentes con la aplicación del Acta Única Europea y de que utilizan correctamente los instrumentos estructurales. Por otra parte, será preciso vigilar estrechamente la evolución de las políticas presupuestarias y, en caso necesario, debatir y, eventualmente, modificar las estrategias adecuadas a medio plazo. La Comisión participará plenamente en esa tarea de vigilancia multilateral de la economía de los Estados miembros, en particular formulando las recomendaciones apropiadas.

La *realización del mercado financiero* se basa en particular en la libre circulación efectiva de los capitales entre ocho Estados miembros. La Comisión verificará su aplicación y acompañará dicha liberalización de propuestas que permitan suprimir los obstáculos que subsisten para la utilización del ecu.

22. Uno de los elementos del éxito de varias importantes políticas de la Comunidad, en

especial el mercado único y el progreso hacia la unión económica y monetaria, será el esfuerzo que se lleve a cabo para conseguir una mayor *cohesión económica y social*. Los *instrumentos estructurales reformados* tienen un papel clave que desempeñar para hacer extensivos los beneficios de la integración a todos los ciudadanos y para dar cuerpo al gran espacio común. En conjunto, las medidas de apoyo al proceso de ajuste estructural adoptadas en 1990 constituyen, con un espíritu de colaboración, una parte importante, evidente y cada vez mayor del esfuerzo global: a finales de 1990 se habían comprometido más de 20 000 millones de ecus y en 1991 se comprometerán unos 13 000 millones más. Todo ello exige un trabajo sin precedentes de programación, control, evaluación y asistencia técnica capaz de hacer frente a ese desafío.

Además, para 1990-1993 deberá aprobarse un nuevo paquete de decisiones destinadas a proseguir el apoyo a las zonas industriales en declive (objetivo 2). En el marco de distintas «iniciativas comunitarias», se crearán varios programas operativos, reforzando los vínculos existentes entre las políticas estructurales y las demás políticas comunitarias, en particular en los campos de los recursos humanos, la investigación y el desarrollo tecnológico, el medio ambiente y la energía.

La iniciativa de la Comisión relacionada con la ordenación del territorio europeo (esquema prospectivo del espacio comunitario para el año 2000), que estará terminada en 1991, proporcionará un instrumento útil de planificación a escala comunitaria para la formulación de las políticas y acciones estructurales.

23. Tanto en este campo como en el de los demás elementos componentes del acuerdo de 1988, ha llegado el momento de proceder a un *balance de la acción desarrollada* para sacar las consecuencias pertinentes con vistas al período posterior a 1992. Esto es tanto más cierto en materia de políticas estructurales cuanto que los progresos realizados en la reducción de las disparidades regionales y en el desarrollo de las regiones menos favorecidas serán elementos muy importantes en los debates sobre la unión económica y monetaria.

24. Esto es también válido en el caso de la *política agraria común*, cuyas perspectivas futuras deben reelaborarse en función de los

cambios que dicha política deberá tener en cuenta: adaptación en profundidad de las organizaciones comunes de mercado, a fin de alcanzar mejor los objetivos asignados a la política agraria y de corregir determinados desequilibrios; un capítulo relativo al desarrollo rural, que tendrá en cuenta el papel específico desempeñado por los agricultores al respecto, en particular desde el punto de vista de la interacción entre agricultura y medio ambiente, y reorientación de los apoyos a los agricultores en función de la diversidad de las estructuras de las explotaciones y de la producción. Dicha reforma reforzará la posición de la Comunidad en la Ronda Uruguay.

25. También deberá volver a examinarse la *política pesquera común*, vigente desde 1983. Es necesario orientar su evolución futura sobre unas bases que puedan garantizar su desarrollo y su eficacia. Teniendo en cuenta el desequilibrio existente entre recursos disponibles y capacidades de pesca, las condiciones económicas y sociales de las comunidades litorales dependientes de la pesca, etc., deberá prestarse especial atención a la conservación de los recursos, a las medidas estructurales y a la mejora del abastecimiento y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca. También deberá prestarse especial atención a la necesaria cohesión y a una mayor interacción con las demás políticas comunes (por ejemplo, I + D). En el informe que la Comisión presente al Consejo, se analizarán también los aspectos exteriores.

26. Algunas políticas más recientes, tales como la de los consumidores, la del sector audiovisual o la de la empresa, están todavía por desarrollar. A tal efecto, será preciso ante todo que los consumidores participen en mayor medida, a través de su representación, en el proceso de preparación de iniciativas comunitarias. En el marco del plan trienal de acción en curso, la legislación propuesta en los últimos meses (cláusulas abusivas en los contratos y responsabilidad de los prestatarios de servicios) garantizará los elementos indispensables de protección horizontal. Pero es deseable reforzar dichas garantías con nuevas medidas: es necesario incrementar la transparencia de las transacciones transfronterizas y la defensa de los intereses en juego (garantía, servicio posventa, etc.). Al mismo tiempo, es necesario garantizar la protección de los inte-

reses de los consumidores gracias a un esfuerzo informativo de gran amplitud.

27. Por lo que se refiere al *sector audiovisual*, se trata de consolidar las bases de una política en pleno desarrollo. Es preciso completar la directiva sobre la televisión sin fronteras, que entrará en vigor en octubre, con una propuesta de directiva sobre los derechos de autor para las transmisiones por satélite y por cable. Para proseguir la promoción de la televisión de alta definición europea, las normas de transmisión por satélite serán objeto de una propuesta de directiva encaminada a garantizar la continuidad de la actual directiva «Mac-Paquets». En el marco del nuevo programa MEDIA, la Comisión remitirá al Consejo varias propuestas de decisión para la asociación al programa de determinados terceros países europeos.

28. A medida que nos acercamos a 1993, es necesario *reforzar la política de empresa*, debido a la creciente demanda de los servicios ofertados a las PYME. Pero el entorno de las empresas creado por la nueva legislación comunitaria seguirá siendo prioritario para la Comisión a través de los nuevos procedimientos de consulta interna y externa, que tienen en cuenta especialmente las necesidades de las PYME y de las empresas de comercio, de turismo y de economía social.

4. La unificación alemana

29. El tejido económico y social ha hecho y seguirá haciendo frente a nuevas situaciones, que pueden ser positivas, como la unificación alemana, en la que la Comunidad ha dado muestras de su capacidad de acción. La Comunidad ha reaccionado de manera flexible, imaginativa y rápida para relanzar la fase inicial de inserción de los nuevos Länder. En cooperación con las autoridades alemanas, la Comisión está estableciendo un marco comunitario de apoyo gracias al cual la rápida creación de instrumentos estructurales reformados ayudará al cambio estructural en los Länder orientales. La fase transitoria implica que las excepciones al Derecho comunitario se aplicarán de forma que la transición a la fase definitiva se produzca sin choques. La Comisión velará por que las prioridades establecidas en las políticas comunitarias se plasmen

armoniosamente en los hechos, tanto en el plano del comercio exterior, como en el de la agricultura o en el de las reglamentaciones técnicas. El medio ambiente y la energía, estrechamente relacionada con aquél, exigirán una atención especial.

5. La política exterior de la Comunidad

30. Sería erróneo deducir de todo lo anterior que, en el futuro, la política interna de la Comunidad prevalecerá sobre la política externa. La Comunidad, inserta en una región económica y política en rápida evolución, y socio importante en el complejo sistema de relaciones internacionales, debe preparar su futuro y proseguir su apertura al exterior, en primer lugar, en el marco europeo y, a continuación, a una escala más amplia. En este contexto, la Comisión proseguirá sus esfuerzos para relanzar las conversaciones de la Ronda Uruguay sobre una base equitativa.

Europa

31. En Europa, la «Carta de París» ha delineado el contorno de un nuevo orden continental, en particular por lo que se refiere al respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. En sus propuestas para la cumbre de Helsinki (1992), la Comisión velará por contribuir al máximo al progreso de la nueva etapa de colaboración y cooperación que se inicia. La *Comunidad es la primera estructura* de la nueva arquitectura europea.

Esto significa que la Comunidad debe encontrar las fórmulas adecuadas para concretar su colaboración con el resto de Europa. La *solicitud de adhesión de Austria* será objeto de un dictamen de la Comisión. Las negociaciones que la Comisión tiene intención de llevar a buen término con la totalidad de los países de la Asociación Europea de Libre Cambio, deberán dar lugar a la creación del *espacio económico europeo* como *segunda estructura de la nueva arquitectura*. La Comisión velará especialmente por que el nuevo marco de cooperación con sus socios europeos consiga sus objetivos esenciales: libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales,

sobre la base del acervo comunitario pertinente, aplicación y reforzamiento de la cooperación en el marco de las acciones comunitarias, y reducción de las disparidades económicas y sociales entre las regiones de ambos conjuntos. El respeto de la autonomía de decisión de las partes deberá constituir la base de la creación de dicho espacio ampliado.

32. Debemos mirar al Este. Las negociaciones entabladas con Hungría, Polonia y Checoslovaquia deberán dar lugar a la celebración de «*acuerdos europeos*». La *tercera estructura* de la arquitectura deberá consistir en una asociación política que permita a dichos países participar en un proyecto más amplio de integración europea, que facilite la consolidación de las reformas iniciadas que favorezca su transición hacia una economía de mercado, que permita afrontar mejor las consecuencias sociales derivadas de dicho ajuste estructural y que cree un clima favorable al desarrollo de los intercambios y de las inversiones. De acuerdo con el mandato recibido, la Comisión entablará negociaciones a fin de conseguir los objetivos que se persiguen: instaurar un diálogo político, crear gradualmente una zona de libre comercio, intensificar la cooperación económica existente, iniciar una cooperación cultural y organizar la cooperación financiera.

En el plano de la acción, se activará la tarea de coordinar la asistencia económica del Grupo de los 24 a los *seis países de Europa central y oriental*, en todos sus aspectos (medidas de acceso al mercado, fondos de estabilización para Polonia, créditos a medio plazo para Hungría y apoyo financiero a Checoslovaquia, proyectos y programas de reestructuración económica, incluidos los préstamos CECA, ayuda alimentaria, etc.). La Comisión ha evaluado la situación económica y las reformas en curso en dichos países y, como consecuencia de las conclusiones del Consejo Europeo, ha formulado las propuestas de ayuda del Grupo de los 24 y de los países miembros de la Comunidad: elaboración de planes de acción, orientaciones comunes y programas conjuntos. En materia de formación y de energía se establecerán formas de cooperación específicas (Carta europea de la energía). Dentro de algunos meses, entrará en acción el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, en el que participará la Comisión, accionista por cuenta de la Comunidad.

33. El problema de la *Unión Soviética* es distinto debido a sus dimensiones, su situación y su historia. La Comisión ha terminado la evaluación de la situación económica y de las profundas reformas en curso en dicho país, que tanto ha contribuido al establecimiento de un nuevo clima de cooperación en Europa. El Consejo Europeo aprobó las propuestas de la Comisión destinadas a contribuir a resolver los graves problemas económicos que tiene actualmente el país y a reforzar la cooperación con ese importante socio. Las medidas que deban adoptarse como consecuencia de las decisiones del Consejo serán rápidamente aplicadas.

Mediterráneo

34. Si miramos hacia el sur, más allá de las fronteras de Europa, la *política mediterránea* debe tener en cuenta la nueva situación creada por la crisis del Golfo, así como la necesidad de una mayor estabilidad política y económica en oriente medio. En este contexto, la Comisión intentará también aplicar la nueva política que ha propuesto, basada en una mejora de los instrumentos de cooperación. El sustancial aumento de los medios financieros responderá mejor a las considerables necesidades de los países de la región, apoyando sus esfuerzos de reforma económica. La Comunidad introducirá en su política nuevas dimensiones: apoyo a la cooperación regional, protección del medio ambiente, desarrollo de la empresa, etc. Al mismo tiempo, deberá examinarse la situación que pudiera presentarse en esa región tras la resolución de la crisis del Golfo y el importante papel que Europa debe desempeñar en el Mediterráneo y en oriente medio.

Por lo que se refiere a Turquía, la Comisión tiene intención de aplicar el programa propuesto para reforzar las relaciones con dicho país, que se compone de tres elementos principales: unión aduanera para 1996, cooperación financiera y técnica y cuarto protocolo financiero.

Por lo que respecta a Yugoslavia, aparte de la asistencia que se le conceda a través del Grupo de los 24, se iniciará la ejecución del tercer protocolo financiero. A la luz de la evolución interna se examinará la posibilidad de establecer un diálogo más estrecho y un mayor esfuerzo de cooperación, tal como desean las autoridades de dicho país.

También se negociarán los cuartos protocolos financieros con los países del Magreb, del Mashrek e Israel. El marco de cooperación existente con dichos países debería garantizar la consecución de progresos concretos en los sectores prioritarios. Podría iniciarse el diálogo en el plano de las relaciones entre productores y consumidores de hidrocarburos. La Comisión examinará también las posibilidades de desarrollo de interconexiones transeuropeas de transporte de gas natural (Arabia/Noruega/URSS).

Política multilateral

35. En el ámbito multilateral, la *Ronda Uruguay* domina la escena política. Para la Comunidad, en 1991 habrá que volver a entablar negociaciones y, si es posible, alcanzar un acuerdo equilibrado, plasmar en la práctica, mediante los actos y medidas adecuados, los resultados de la negociación. En el ámbito de la agricultura, la Comisión continuará las negociaciones, respetando el enfoque global y asegurándose de que los socios de la Comunidad contraen compromisos equivalentes. La reducción coordinada de los derechos de aduana y de las barreras no arancelarias exigirá una evaluación precisa de las consecuencias que tendrán para las políticas comunitarias.

La aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay exigirá llevar a cabo un trabajo considerable: adopción de los resultados del acuerdo del GATT sobre los contratos públicos, renegociación de los acuerdos textiles (AMF IV), aplicación de los resultados relativos a las subvenciones y a las políticas comerciales restrictivas, definición del enfoque relacionado con los principios de liberalización del transporte aéreo y marítimo y armonización de las reglas no preferenciales a nivel mundial. En el ámbito de los servicios, la Comisión proseguirá las negociaciones, velando por que el papel de vanguardia que la Comunidad ha desempeñado para la ampliación de las reglas y disciplinas al sector terciario pueda conservar el equilibrio deseado en el proceso de apertura del mercado único. Se prestará especial atención a las consecuencias de la Ronda Uruguay sobre las frágiles economías de los países en desarrollo.

Estados Unidos, Japón

36. La importancia de la *solidaridad transatlántica* se ha visto consagrada por la declaración conjunta firmada en noviembre pasado entre la Comunidad, sus Estados miembros y los Estados Unidos de América, así como con Canadá. Será conveniente reflexionar cuidadosamente sobre las relaciones recíprocas. Será necesario reforzar el diálogo respecto a numerosos elementos de cooperación que pueden tener un interés recíproco como, por ejemplo, las consecuencias de la Ronda Uruguay, el medio ambiente, la agricultura y la pesca o la ciencia y la tecnología.

37. Las relaciones entre la Comunidad y el *Japón* no reflejan suficientemente el papel que ambas grandes potencias deben desempeñar en el mundo, por lo que debería buscarse un nuevo estilo de relaciones. La Comisión continuará sus esfuerzos destinados a conseguir un aumento dinámico y armonioso de los intercambios con ese otro gran actor en el comercio mundial. Al mismo tiempo, deberá desarrollarse la cooperación en los campos de interés mutuo.

Política de cooperación al desarrollo

38. Las relaciones con los países ACP recibirán un nuevo impulso. La aplicación del Convenio de Lomé IV se iniciará con la firma de todos los programas indicativos nacionales y regionales. La cooperación, que deberá reforzarse con esos países, abarcará a partir de este año nuevos campos y se crearán nuevos instrumentos a fin de conseguir realizaciones tangibles (demografía, cooperación descentralizada, ajuste estructural, sector privado).

39. La Comisión prestará a estos problemas una atención preferente y estudiará también nuevas iniciativas destinadas a profundizar y ampliar la cooperación; la coherencia entre la ayuda al desarrollo, los derechos humanos y la democracia constituirá un campo específico de reflexión.

La cooperación al desarrollo deberá profundizarse. Una reflexión a largo plazo puede garantizar una vinculación más directa de esta política comunitaria con las necesidades de los

países beneficiarios y con el futuro de la Comunidad en sus relaciones con las partes del mundo en vías de desarrollo. La Comisión presentará al respecto un documento de prospectiva.

También se intensificarán las relaciones con América latina y Asia. La cooperación con los países en desarrollo de ambos continentes se apoyará en las *nuevas líneas de fuerza* aprobadas a finales de 1990 y contará con mayores medios financieros, más adaptados a las necesidades de los países interesados.

En el *continente sudamericano* y en el marco del Grupo de Río ampliado, se proseguirá el diálogo político en la línea de institucionalización que se desprende del acta de Roma. En el marco del diálogo de San José, el esfuerzo de la Comunidad en favor de los países de América central y Panamá, así como de Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, se inscribirá en la línea de la declaración política y del comunicado económico conjunto de abril de 1990. En el plano bilateral, la celebración de nuevos acuerdos de cooperación económica con Chile, México, Uruguay y Paraguay permitirá llevar a cabo nuevas acciones de ayuda y colaboración.

En *Asia*, la Comunidad concretará el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Vietnam con la puesta en marcha de un plan multilateral de repatriación y de reintegración de los exiliados vietnamitas no admitidos como refugiados, así como con otras medidas de cooperación. La Comunidad prestará atención a las posibilidades de normalización gradual de sus relaciones con China a medida que el retorno a usos democráticos en dicho país, tras los trágicos acontecimientos de junio de 1989, pudiera legitimarla. La continuación del diálogo con Corea del Sur tendrá como objetivo concretar una apertura de relaciones bilaterales (por ejemplo, en materia de propiedad intelectual).

6. Más allá de 1992

Hacia la unión política

40. 1991 será también el año de las conferencias intergubernamentales. Por su parte, la

Comisión hará lo posible por favorecer un contacto estrecho entre las conferencias y el Parlamento. La Comisión ha presentado ya como documento de trabajo para la conferencia sobre la unión económica y monetaria un proyecto de tratado completo. Por lo que se refiere a la unión política, los trabajos avanzan, en particular en los grandes temas: legitimidad democrática y codecisión del Parlamento; eficacia de las instituciones, incluida la ampliación del voto por mayoría cualificada; política exterior y de seguridad; competencias comunitarias, en particular en el sector social; subsidiariedad y ciudadanía europea.

41. La conferencia sobre la unión política podría y debería transformar el modo en que la Comunidad lleva a cabo su política exterior y de seguridad, así como su política de cooperación al desarrollo. La Comisión ha expuesto claramente su postura en el dictamen que presentó el 21 de octubre de 1990, cuyas ideas defenderá durante la conferencia. Un gran número de cuestiones tratadas en los apartados anteriores podrían presentarse de un modo totalmente diferente a finales de 1991, según los resultados de la conferencia. La Comisión cuenta con el apoyo del Parlamento para obtener un resultado que responda en la mayor medida posible a la necesidad de que Europa hable con una sola voz y defienda sus valores y sus intereses comunes apoyándose en nuevos mecanismos y en nuevas disposiciones del Tratado. Rara vez se ha puesto en evidencia la necesidad de tales cambios de un modo tan espectacular y oportuno como en la actual crisis del Golfo, en la que los instrumentos comunitarios, la cooperación política y la política de seguridad convergen de un modo sorprendente.

Las finanzas de la Comunidad

42. El programa de prioridades de la Comisión para 1991 anteriormente expuesto pone de manifiesto una considerable ampliación de las tareas que incumben a una Comunidad en plena evolución y a sus instituciones. Es necesario garantizar que pueda hacer frente a ellas, con un dispositivo y unos medios adecuados. A tal fin, el *sistema financiero* de la Comunidad exigirá una atención especial, también en lo que se refiere a la protección jurídica de los intereses financieros de la Comunidad.

En 1988 se decidió que la Comisión debía presentar dos informes de evaluación y de propuesta en 1991, uno sobre el sistema de recursos propios y el otro sobre la aplicación del acuerdo interinstitucional. El primero deberá, en particular, extraer las lecciones de la creación del cuarto recurso y considerar las vías y medios de los desarrollos necesarios y previsibles de los recursos propios durante los próximos años. A la luz de la experiencia, el segundo informe deberá, por una parte, identificar las rigideces del acuerdo interinstitucional y proponer soluciones para paliarlas, sin poner en tela de juicio la disciplina presupuestaria, y, por otra, proponer las modificaciones adecuadas en la estructura de las previsiones financieras plurianuales. Es evidente que las dos conferencias intergubernamentales situarán dichos trabajos en una perspectiva interinstitucional nueva, que podría abarcar también determinados aspectos del actual procedimiento presupuestario.

En espera de estos acontecimientos, la Comisión concede especial importancia al respeto, en 1991, del acuerdo interinstitucional y del rigor presupuestario que de él se deriva.

La administración de una Comunidad en plena evolución

43. Todas las instituciones de la Comunidad deberán hacer frente, con espíritu de compromiso y capacidad de innovación, pero también con unos recursos apropiados, a las exigencias que plantean las nuevas tareas, el acervo cada vez más completo y el peso de la gestión que de ello se deriva. La Comisión, por su parte, continuará aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales de que dispone, a fin de conseguir el mayor grado de eficacia y viabilidad. Pero la racionalización tiene límites evidentes. La Comisión se siente comprometida con la flexibilidad de las estructuras, la continuación de la modernización de los métodos de gestión y el refuerzo de la coordinación y la eficacia mediante la fija-

ción de objetivos claros y de una mejor programación de los trabajos. Pero se aproxima el momento en que se agotarán las reservas, el momento en que colaboración, descentralización y utilización de recursos o estructuras externas lleguen al límite de su credibilidad. Así pues, es necesario reconstituir la base de los recursos indispensables para desempeñar esas tareas en su totalidad.

7. Conclusión

44. En 1991 habrá una doble prioridad. Por una parte, todas las instituciones comunitarias deberán mantener una presión permanente para terminar la preparación del espacio sin fronteras interiores que verá la luz el 1 de enero de 1993. Esto representa ya en sí un trabajo considerable. Por otra parte, habrá llegado el momento de fijar la mirada en el futuro, más allá de 1993, tal como indican las dos conferencias intergubernamentales, que establecerán las grandes líneas de la unión monetaria, económica y política que se construirán sobre los cimientos del mercado interior entonces realizado, tal como lo demuestra la necesidad de actualizar el marco previsto en 1988 para el sistema financiero, las políticas estructurales y la política agraria común. Dicha construcción deberá tener plenamente en cuenta la influencia que la Comunidad reforzada ejercerá en el resto del mundo, donde suscita un interés cada vez mayor y donde ejerce una atracción cada vez más fuerte. El orden del día exterior está tan cargado como el interior. La lista de problemas prioritarios a los que habrá que hacer frente es más larga y más densa que nunca y, si se quiere alcanzar todos los grandes objetivos que en ella figuran, no sería sensato añadir al programa tareas suplementarias que, en una época menos cargada, quizá hubieran ocupado un lugar más importante en el orden del día. Este es el espíritu con el que la Comisión invita al Parlamento a examinar y a discutir el exigente programa que hemos expuesto, para el que será un año crucial en la construcción de Europa.

Respuesta del presidente
a las preguntas
de los parlamentarios

Respuesta del presidente, el 20 de febrero, a las preguntas de los parlamentarios

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Quiero dar las gracias a todos los oradores que han intervenido, a los que he escuchado atentamente, y también a aquellos que han tenido el valor de asistir a este debate, que sigue pareciéndome importante para el trabajo común del Parlamento y de la Comisión. He leído con interés los dictámenes de sus comisiones parlamentarias y su propuesta de resolución, a la que me referiré más tarde.

Dicho esto, comprendo, y a menudo comparto, los fervientes alegatos que se han hecho aquí en favor de determinadas políticas y de su refuerzo. Pero permítanme recordarles, no obstante, que la Comisión trabaja en el marco del Tratado y dentro de los límites de las decisiones políticas y financieras aprobadas por el Consejo y que no es posible cambiar eso de un año a otro de un modo significativo. Permítanme recordarles también que había creído que, del Acta Única, podían seleccionarse seis objetivos: el mercado único, la dimensión social, la cohesión económica y social, la investigación, el medio ambiente y la cooperación monetaria. Permítanme recordarles, asimismo, que, cuando redactaron el Acta Única, los Estados miembros no aceptaron las propuestas de la Comisión relacionadas con dos de dichos objetivos, la dimensión social y el medio ambiente, propuestas mucho más avanzadas tanto en lo que se refiere a su alcance, como en lo que se refiere al proceso de decisión. Creo que no es posible olvidar estos datos. Por lo demás, voy a referirme, en primer lugar, a esos seis objetivos del Acta Única, sin olvidar la política agraria común, respecto a la cual algunos de ustedes han manifestado sus inquietudes, y, finalmente, hablaré del nuevo paquete político y financiero que sustituirá al que adoptó el Consejo Europeo en febrero de 1988. No olvido tampoco que, la última vez, algunos oradores me preguntaron por el futuro de la unión económica y monetaria.

Ocupémonos, pues, en primer lugar, de los seis objetivos del Acta Única. Por lo que se refiere al mercado único, y simplificando un

poco, existen dos grandes obstáculos: por una parte, la apertura de las fronteras interiores y, por otra, la fiscalidad. En relación con la apertura de las fronteras interiores, quiero recordar que el Consejo Europeo, cansado de comprobar la diversidad de los círculos en los que se discuten estos problemas, dio un mandato al Consejo de Asuntos Generales, que, por una vez, podrá ir más allá de las competencias estrictas del Tratado y proponer soluciones. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacer diversas sugerencias, incluso en los sectores que no son de nuestra competencia.

En cuanto a la fiscalidad, el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda progresa lentamente. No es tarea fácil, pero progresa. Naturalmente, el Consejo ha adoptado, por lo que se refiere al IVA, un sistema transitorio que la Comisión no considera el mejor posible, pero es una decisión del Consejo. Creo que tanto para sus señorías como para nosotros, ese sistema sólo es aceptable si va acompañado del solemne compromiso de los doce Gobiernos de aproximar de un modo significativo sus tipos de IVA y sus impuestos sobre consumos específicos, permitiendo verdaderamente la supresión de las fronteras físicas. Esperamos ese gesto del Consejo a lo largo de este año, y estamos trabajando en ello.

Por lo que se refiere a la realización de la dimensión social, y teniendo en cuenta lo que es el Tratado, al presentar el programa indiqué que existía un retraso y un desequilibrio entre lo económico y lo social. Ya he hablado de las carencias del Tratado al respecto, carencias a las que tendremos que poner remedio. La Comisión va a hacer una propuesta a la conferencia intergubernamental para ampliar el ámbito de lo social y las votaciones por mayoría cualificada, pero esto es válido también para los textos que sus señorías han adoptado y apoyado, tanto si se trata del trabajo precario como de la modificación del tiempo de trabajo, en un futuro inmediato, o de la consulta y de la información a los trabajadores, en un futuro un poco más lejano. Ello se debe a las disensiones en el Consejo, por lo que nos alegramos de que la presidencia luxemburguesa haya decidido establecer una diferencia entre el fondo de los textos y la dimensión jurídica; de este modo, sus señorías sabrán cuáles son los países que aceptan y cuáles los que rechazan las disposi-

ciones que corresponden a la Carta Social aprobada por once países en diciembre de 1989. Sus señorías comprenderán que es difícil encontrar el punto de equilibrio. Si, por lo que se refiere al nivel de vida, la media comunitaria es de 100, ciertos países tienen un índice de 145 y otros un índice de 60. Así, pues, toda disposición social debe ser objeto de un compromiso entre dos rechazos: el rechazo del dumping social, que afectaría al progreso social de los países más ricos, y el rechazo a obligar a las empresas de los países menos ricos a soportar unos costes exagerados que supondrían un obstáculo para su competitividad.

Ése es el punto de equilibrio en el que intentamos encontrar las soluciones. Pero no puede hablarse de la dimensión social sin referirse, aunque sea brevemente, al diálogo social, es decir, al diálogo que iniciamos en 1985 con las organizaciones patronales y sindicales. Se trata de un trabajo realizado con discreción, pero se han adoptado ya cinco dictámenes comunes, y van a adoptarse otros dos que son muy importantes. Uno de ellos se refiere a la gestión del mercado de trabajo, y en particular a su flexibilidad, y otro al acceso a la formación permanente, a la formación profesional de todos los trabajadores. Pienso que, en particular en este último campo, debería ser posible conseguir que ese texto influya de un modo concreto en la negociación social de los Doce países miembros.

En tercer lugar, quisiera referirme a la cohesión económica y social. Sus señorías saben que la filosofía de las nuevas políticas es la del desarrollo global y no la de financiación de proyectos. Financiamos un centenar de programas de desarrollo global y no quince mil proyectos, que, por otra parte, era imposible controlar. A finales de este año habremos llegado, aproximadamente, a los treinta meses de aplicación concreta de estas nuevas políticas, excepto por lo que se refiere al desarrollo rural. Entonces podremos establecer un juicio al respecto. Ésta es la razón por la que no estoy completamente de acuerdo con la resolución y con la impaciencia de sus señorías en lo que se refiere a la cohesión económica y social, porque, repito, el Consejo Europeo ha decidido dedicarles sesenta mil millones de ecus en cinco años. Sus señorías son conscientes de la importancia de este gesto político. Se trata de políticas que ya están en marcha, de

las que rendiremos cuentas a sus señorías a finales de este año. A comienzos del año próximo, presentaremos al Consejo Europeo un nuevo paquete político y financiero y quizás una reforma de estas políticas estructurales. Naturalmente, esta cuestión se discutirá, se lo garantizo a ustedes, en el marco de la unión económica y monetaria, o más bien en el marco de la conferencia intergubernamental sobre la unión económica y monetaria.

Pero quiero insistir, desde el punto de vista de la cohesión, en otros dos elementos. Sus señorías recordarán que, en su dictamen sobre la unión económica y monetaria, la Comisión propuso la creación de un nuevo instrumento financiero, que se encargaría de ayudar a los países que tuvieran dificultades para seguir el tren de la unión económica y monetaria, incluso desde su primera fase. Dicha propuesta ha sido recibida sin mucho entusiasmo, pero creo que es un elemento importante que merece el estudio y el apoyo de sus señorías. Por otra parte, al hacer una propuesta sobre las redes transeuropeas de comunicación, de telecomunicaciones y de formación profesional, queremos, precisamente, poner remedio a la situación de inferioridad de las regiones periféricas o de las regiones enclavadas. Ésta es la razón por la que, si obtenemos los medios necesarios para fomentar la creación de esas redes de infraestructura, dispondremos también de un importante elemento para luchar contra la disparidad entre regiones, sabiendo que necesitaremos tiempo para conseguir todo esto. Pero el encuentro que tendremos a finales de año para hacer balance de las políticas aprobadas en febrero de 1988 será muy importante.

En cuarto lugar, quisiera hablar de la investigación. Y a propósito de investigación, quisiera hablar de la política industrial, puesto que esta palabra ya no es tabú para los Doce países miembros. ¿Cuáles son los medios de los que disponemos? Sobre todo, nuestros programas de investigación y tecnología. Desgraciadamente, esos programas no bastan, puesto que se encuentran circunscritos al ámbito de lo precompetitivo, es decir, que están más próximos a la investigación teórica que a la investigación aplicada. Actualmente, estamos intentado ver cómo podríamos avanzar en lo que se refiere a la crisis de la informática europea. Esto va a constituir un ejercicio práctico que permitirá ver si la

Comunidad tiene una voluntad propia (algo que deberá también demostrar a propósito del programa de televisión de alta definición). Entonces se verá en la práctica si los Doce están de acuerdo, porque, si tal no fuera el caso, me veré obligado a plantear la siguiente pregunta: ¿Estados Unidos y Japón tienen derecho a tener una política nacional para defender y promover su investigación, mientras que la Comunidad, por su parte, no tiene derecho más que a un gran mercado abierto a todos? Si ésa es la concepción de Europa, personalmente no estoy de acuerdo. Así, pues, a través de estos pocos ejemplos, veremos si la Comunidad es capaz de dotarse de una personalidad propia. Se habla mucho de política exterior común, de seguridad, pero la base de todo ello consiste en primer lugar en ser económicamente fuertes y autónomos. Asimismo, tendremos que hacer progresos en la política de transporte, si bien en este campo creo que hemos progresado este año y que todavía progresaremos más en el próximo.

En cuanto a la política de la energía, yo diría que hemos dado el primer paso y que esperamos que el Consejo se pronuncie y acepte lo que hasta ahora no se ha aceptado nunca claramente, a saber, que tengamos un verdadero mercado común de la energía. Por otra parte, hemos propuesto al Consejo diversas medidas relativas a la seguridad de abastecimiento, en la hipótesis de que la guerra del Golfo, u otros acontecimientos actuales, hiciera más inseguro nuestro abastecimiento en materias energéticas.

Finalmente, y en quinto lugar, el medio ambiente. Señor Collins, he recibido su mensaje. Sólo le cito a usted, pero he recibido ese mensaje, incluso si usted se ha marchado ya, y quisiera decirle ante todo que los países miembros se han negado a fijar la sede de la Agencia Europea del Medio Ambiente independientemente de las demás sedes; pero la Comisión ha hecho todo lo que ha podido y continúa presionando, porque es una lástima que una idea que estaba a la altura de la dimensión del problema, es decir, de su dimensión transfronteriza, se quede en papel mojado. Desde el punto de vista del medio ambiente, tenemos muchos progresos por hacer, lo sé, pero la Comunidad está presente en el plano internacional y su propuesta para reducir las emisiones de CO₂ es la más avanzada. Finalmente, hemos dado el primer paso,

sólo el primero, en la inserción de la política del medio ambiente en la política macroeconómica.

Quisiera hablar ahora de esa otra política común tan importante, la política agraria, que representa el 50% del presupuesto, no los dos tercios, como he oído decir. Ante todo, no puedo dejar pasar determinadas afirmaciones según las cuales la Comisión no actúa de una manera leal. Que quien haya dicho eso mida sus palabras. Que nos declaren incompetentes, negligentes, de acuerdo, pero que no actuamos de una manera leal, ¿con respecto a quién? Creo que determinadas palabras, pronunciadas en otros países, no sirven a la causa europea. Puede decirse que la Comisión trabaja mal, pero lanzar una acusación de carácter moral es algo muy distinto; y ya que se habla de 1990, hablemos de ello! Ya en la primavera del año pasado, vimos que a causa del volumen de la producción, y de los acontecimientos que se producían en la Europa del Este, los mercados estaban desequilibrados, en particular los mercados de la carne de ovino y bovino. Basta ver el excepcional importe de las intervenciones realizadas el año pasado para darse cuenta de que hicimos sentir nuestra presencia. ¿Qué hubiera ocurrido si no hubiéramos realizado esas intervenciones? Finalmente, incluso en el sector de los productos lácteos, donde la producción aumenta más deprisa que el consumo, hemos reconstituido de nuevo los excedentes almacenados. Sus señorías saben muy bien que la existencia de excedentes importantes estuvo a punto de provocar una crisis definitiva en la Comunidad entre 1979 y 1984. Por consiguiente, es preciso prestar atención a ese problema.

Por lo que se refiere al futuro de la agricultura europea, es preciso llevar a cabo una reforma por tres razones. Por razones políticas, porque los agricultores están inquietos y quisieran saber cuál será su futuro. Por razones financieras, porque vamos a rebasar este año o el año próximo el límite de los recursos asignados a la política agraria común. Recuerdo a sus señorías que, en aplicación de los artículos 5 y 6 de la decisión presupuestaria, la obligación de la Comisión consiste en adoptar o en proponer las medidas necesarias para quedarnos por debajo de ese límite. Tales medidas les serán propuestas a sus señorías en los próximos diez días. Y, finalmente, por razones comerciales, respecto a las cuales es necesario

ser claro. Quisiera poner un ejemplo sencillo. Supongamos que la Comunidad abarca el 20% del mercado mundial de cereales. Si se trata de pasar del 20 al 15% para dar cinco puntos más a los americanos, entonces la respuesta es que no. Por el contrario, si se trata de retroceder dos o tres puntos para permitir que los países en vías de desarrollo exporten du producción, ¿no debería la respuesta ser «sí»? Si no es «sí», entonces dejen de hacer discursos sobre el subdesarrollo. Sepan ustedes que las naciones ricas como las nuestras tienen un deber de solidaridad.

(Aplausos a la izquierda)

Si es «no», dejen de elucubrar sobre la ambición de la Comunidad Europea. No soy en absoluto demagogo. En todo caso, por lo que a mí respecta, no le acuso a usted desde el punto de vista moral, señor Pasty. Ésa es la diferencia entre nosotros dos. Pero creo que sus palabras han ido más allá que su pensamiento, porque, en general, es usted un hombre cortés y mesurado.

Terminaré esta parte interna diciendo que estamos preparando este nuevo paquete político y financiero, un paquete que deberá ser discutido con vuestras comisiones, con el Parlamento, a la vista de diversos elementos.

Por lo que se refiere a la reforma de la política agraria común, no imponemos nada. ¿Por qué no hemos dado cifras? Porque proponemos orientaciones. ¿Qué es lo que nos preocupa? Conciliar la competitividad de nuestra agricultura, la ordenación del territorio, la lucha contra la desertificación y, finalmente, el medio ambiente, lo cual no es lo mismo. En efecto, las grandes y pequeñas explotaciones pueden contaminar tanto las unas como las otras. Eso es lo que estamos intentando hacer. Hemos puesto sobre la mesa diversas orientaciones. Discutimos con las organizaciones profesionales. Yo mismo dedico a ello mucho tiempo. Cuando comience la discusión, será posible cifrar diversos «escenarios». En cuanto a las cifras que algunos de ustedes citan, proceden de una campaña llevada a cabo por aquellos que no quieren que la política agraria común cambie, es decir, aquellos que aceptan que los dos tercios de los campesinos actualmente activos abandonen la tierra, que aceptan que una quinta parte de su territorio europeo se transforme en desierto. Si es eso lo que desean sus señorías, díganlo francamente,

y no a través de filtraciones que atemorizan a todo el mundo.

Respecto a la unión económica y monetaria, quisiera decir, en primer lugar, puesto que ha habido dos parlamentarios que me han planteado la pregunta al mismo tiempo, que la primera etapa es muy importante. Algunos tienen tendencia a olvidarlo. Cuando oigo los debates de la conferencia intergubernamental, o las discusiones públicas, tengo la impresión de que todos hacen como si la unión económica y monetaria fuera a comenzar el 1 de enero de 1994. ¡Es falso! Comenzó el 1 de julio de 1990. Hay dos elementos importantes en esta primera fase: en primer lugar, obtener una mayor coordinación de las políticas económicas nacionales y dar algunos pasos hacia la convergencia y, en segundo lugar, hacer del comité de gobernadores, en una especie de prólogo al banco central europeo, la institución que comience a definir las orientaciones comunes de la política monetaria. Siempre he dicho que si esta primera fase se considera nula, nunca pasaremos a la segunda. En cuanto al paper del ecu, algunos países han hecho mucho al respecto, pero todavía queda mucho por hacer. La Comisión hará propuestas para que el ecu goce en las transacciones financieras y comerciales de la misma accesibilidad que las monedas nacionales.

Se me ha preguntado si es posible un compromiso entre las diversas tesis existentes. No estoy seguro, porque no hay que olvidar que una decimotercera moneda, una moneda paralela, choca con muchas objeciones desde el punto de vista técnico. Así, pues, sea cual sea la buena voluntad de unos u otros, no estoy convencido de que lleguemos a establecer un puente entre quines rechazan la moneda paralela y quienes proponen un ecu fuerte desde la segunda fase.

Pero uno de los principales riesgos a los que se enfrenta la unión económica y monetaria es la disminución del ritmo de la actividad económica, que comenzó ya antes de la crisis del Golfo y que, posteriormente, se ha incrementado. En efecto, temo que en caso de disminución del ritmo de la actividad, las políticas económicas nacionales diverjan todavía más. Ésta es la razón por la que es necesario que los ministros de Economía y de Hacienda profundicen en los acuerdos alcanzados; y, si la crisis del Golfo se resuelve rápidamente, será preciso recuperar el modo

de aumentar el crecimiento, puesto que, por debajo de un 3 al 3,5% en la Comunidad Europea, los beneficios del gran mercado desaparecen sin que puedan verlos los ciudadanos. En estos tres últimos años hemos creado un millón y medio de puestos de trabajo anuales. Creo que no sería conveniente, para el objetivo 1992, que descienda el ritmo de crecimiento, por lo que la Comisión instará a los ministros de Hacienda a que salgamos lo antes posible de este período de disminución de la actividad. El segundo riesgo consiste en lo que yo llamo la trampa de la convergencia. Señoras y señores diputados, existen tantas convergencias como mujeres bonitas. Con eso quiero decirles que no es fácil ponerse de acuerdo. Y que si nos empeñamos en querer la convergencia más bonita, nunca conseguiremos la unión económica y monetaria, que —estoy convencido de ello— sólo surgirá del impulso dialéctico entre lo político, el cambio institucional y los hechos. Pero si queremos que la convergencia sea magnífica antes de comenzar, entonces nunca se llegará a la unión económica y monetaria. Ésa es la razón por la que hablo de trampa.

Quisiera referirme ahora a la política exterior de la Comunidad. En este campo, sólo debemos plantearnos una pregunta. Desde hace dos años, los acontecimientos han llamado a nuestra puerta: ¿debemos escurrir el bulto? No. Por lo demás, el Parlamento Europeo ha apoyado los esfuerzos financieros que ha sido preciso realizar para hacer frente tanto a lo que sucede en el Este como a lo que sucede en el Sur. Desde este punto de vista, incluso si queda mucho por hacer, creo que no debemos ser negativos respecto al balance de estos dos años. Si pensamos que la coordinación realizada en el marco del grupo de los países industrializados ha proporcionado a Polonia el equivalente a seis mil millones de ecus, a Hungría el equivalente a cuatro mil millones de ecus —y podría citar otros ejemplos—, puede verse que hemos hecho un gran esfuerzo. Habrá que hacer el mismo esfuerzo respecto al Sur. Uno de los diputados que ha intervenido ha hablado de la política mediterránea. Por lo que se refiere al Convenio de Lomé, el vicepresidente Marín ha echado toda la carne en el asador y ha hecho un gran trabajo para que los programas concretos se apliquen mucho más rápidamente de lo acostumbrado. Alguno de ustedes ha hablado también de América del sur.

Habrán dos reuniones de concertación política, una con los países de América central y otra con los países de América del sur. Ambos procesos continúan y, para los excépticos, basta con ver la importancia de la contribución de la Comunidad a Nicaragua en estos dos últimos años.

Voy a referirme ahora al GATT. Ya he hablado antes de ello, al ocuparme de la política agraria común. Pero hay quince temas en discusión en el GATT, y sólo podemos aceptar que continúen las negociaciones si se tratan los quince. No hay que centrarse en un solo tema. Voy a darles a ustedes un ejemplo. Lo que la Comunidad puede esperar de un desenlace positivo en el sector de los servicios es sin duda un aumento del orden de los cien mil millones de ecus en sus exportaciones durante los próximos años. Es algo sobre lo que vale la pena meditar. Y, por lo que se refiere a la agricultura, seremos firmes. La Comunidad es una potencia verde y no hay ninguna razón para que abandone esa posición, a condición de que responda a los desafíos de que les hablada hace un momento.

Sus señorías han mencionado también en sus intervenciones —y no podría ser de otro modo— las dos conferencias intergubernamentales. Ambas se desarrollan técnicamente bien y, por otra parte, hay propuestas muy interesantes sobre la mesa. Con arreglo al acuerdo celebrado con el Parlamento Europeo, estoy a disposición de una delegación de vuestro Parlamento para informar regularmente a sus señorías, independientemente de las conferencias interinstitucionales. Hay un punto que preocupa mucho a sus señorías, el de la codecisión. Quiero indicarles que la Comisión está revisando este problema, a la luz sobre todo del informe del señor Martin, y se dispone a adoptar una posición que está más de acuerdo con la opinión de sus señorías que la posición que figuraba en nuestro dictamen del 21 de octubre.

Así, pues, las conferencias intergubernamentales funcionan bien, lo cual no impide —y he tenido la impresión de que las palabras de sus señorías dejaban traslucir cierta inquietud— que la Comisión atraviese un período difícil. No hay que olvidar nunca que en los treinta y cuatro años de historia de la Comunidad ha habido ocho años de dinamismo, diez años de crisis y dieciséis años de estancamiento. Por

tanto, seamos vigilantes y vayamos a lo esencial. La Comunidad se ve actualmente amenazada bien por la crisis, bien por el estancamiento, y ello por tres razones. En primer lugar, el problema de las sedes que, créanme, es un problema que está envenenándose. En segundo lugar, el problema del GATT, porque los países miembros no están de acuerdo en lo que hay que hacer en este campo y tenemos dificultades para encontrar un buen compromiso; finalmente —es inútil insistir en ello—, la guerra del Golfo. No porque haya mostrado los límites de la Comunidad, no porque todo el mundo ponga en tela de juicio la idea de que la Comunidad es, más que nunca, no sólo necesaria sino indispensable, sino porque el curso de los acontecimientos puede hacer que determinados países elijan una estrategia y otros, otra.

Ésta es la razón por la que, en el momento actual, independientemente de la vigilancia política de la que debe dar prueba la Comisión con sus limitados medios, lo importante es que apliquemos lo que se ha aprobado, y ése es el sentido de este programa de trabajo. Este programa de trabajo no resume el conjunto de la situación política y económica. Por otra parte, sus señorías me habían pedido que hiciera una presentación que estuviera próxima a dicho programa, y eso es lo que he hecho. Pero creo que, a pesar de los vientos contrarios y de los riesgos de crisis, quizás el mejor medio de hacer que la Comunidad salga de este paso difícil es aplicar lo que se ha decidido y hacer nuestro trabajo cada día.

(Aplausos)

Comunidades Europeas — Comisión

Programa de trabajo de la Comisión para 1991

Suplemento 1/91 del Boletín de las CE

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1991 — 33 pp. — 17,6 × 25,0 cm

ISBN 92-826-2245-2

Nº de catálogo: CM-NF-91-001-ES-C

Precio en Luxemburgo, IVA excluido: 4,25 ECU

El presente suplemento contiene los objetivos prioritarios del programa de trabajo de la Comisión para el año 1991, que fueron presentados al Parlamento por el presidente Delors en la sesión de enero de 1991.

**Venta y suscripciones • Salg og abonnement • Verkauf und Abonnement • Πωλήσεις και συνδρομές
Sales and subscriptions • Vente et abonnements • Vendita e abbonamenti
Verkoop en abonnementen • Venda e assinaturas**

BELGIOUE / BELGIË

Moniteur belge / Belgisch Staatsblad
Rue de Louvain 42 / Louvenseweg 42
1000 Bruxelles / 1000 Brussel
Tel. (02) 512 00 26
Fax 511 01 84
CCP / Postrekening 000-2005502-27

Autres distributeurs /
Overige verkooppunten

**Librairie européenne/
Europose Boekhandel**

Avenue Albert Jonnart 50 /
Albert Jonnartaan 50
1200 Bruxelles / 1200 Brussel
Tel. (02) 734 02 81
Fax 735 08 60

Jean De Lanoy

Avenue du Roi 202 / Koningslaan 202
1060 Bruxelles / 1060 Brussel
Tel. (02) 538 51 69
Télex 63220 UNBOOK B

CREDOC

Rue de la Montagne 34 / Bergstraat 34
Bte 11 / Bus 11
1000 Bruxelles / 1000 Brussel

DANMARK

J. H. Schultz Information A/S

EF-Publikationer

Ottiliavej 18
2500 Valby
Tlf. 36 44 22 66
Fax 36 44 01 41
Girokonto 6 00 08 86

BR DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag

Breite Straße
Postfach 10 80 06
5000 Köln 1
Tel. (02 21) 20 29-0
Fernschreiber:
ANZEIGER BONN 8 882 595
Fax 20 29 278

GREECE

G.C. Eleftheroudakis SA

International Bookstore
Nikis Street 4
10563 Athens
Tel. (01) 322 63 23
Telex 219410 ELEF
Fax 323 98 21

ESPAÑA

Boletín Oficial del Estado

Trafalgar, 27
28010 Madrid
Tel. (91) 446 60 00

Mundi-Prensa Libros, S.A.

Castelló, 37
28001 Madrid
Tel. (91) 431 33 99 (Libros)
431 32 22 (Suscripciones)
435 36 37 (Dirección)

Télex 49370-MPLI-E
Fax (91) 575 39 98

Sucursal:

Librería Internacional AEDOS

Consejo de Ciento, 391
08009 Barcelona
Tel. (93) 301 86 15
Fax (93) 317 01 41

Generalitat de Catalunya:

Libreria Rambla dels estudis

Rambla, 118 (Palau Moja)
08002 Barcelona
Tel. (93) 302 68 35
302 64 62

FRANCE

**Journal officiel
Service des publications
des Communautés européennes**

26, rue Desaix
75727 Paris Cedex 15
Tél. (1) 40 58 75 00
Fax (1) 40 58 75 74

IRELAND

**Government Publications
Sales Office**

Sun Alliance House
Molesworth Street
Dublin 2
Tel. 71 03 09

or by post

Government Stationery Office

EEC Section

6th floor
Bishop Street
Dublin 8
Tel. 78 16 66
Fax 78 06 45

ITALIA

Licosa Spa

Via Benedetto Fortini, 120/10
Casella postale 552
50125 Firenze
Tel. (055) 64 54 15
Fax 64 12 57
Telex 570466 LICOSA I
CCP 343 509

Subagenti:

Libreria scientifica

Lucio de Biasio - AEIOU

Via Meravigli, 16
20123 Milano
Tel. (02) 80 76 79

Herder Editrice e Libreria

Piazza Montecitorio, 117-120
00186 Roma
Tel. (06) 679 46 28/679 53 04

Libreria giuridica

Via XII Ottobre, 172/R
16121 Genova
Tel. (010) 59 56 93

GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG

Abonnements seulement
Subscriptions only
Nur für Abonnements

Messageries Paul Kraus

11, rue Christophe Plantin
2339 Luxembourg
Tél. 499 88 88
Télex 2515
CCP 49242-63

NEDERLAND

SDU Uitgeverij

Christoffel Plantijnstraat 2
Postbus 20014
2500 EA 's-Gravenhage
Tel. (070) 378 98 80 (bestellingen)
Fax (070) 347 63 51
Telex 32486 stdu nl

PORTUGAL

Imprensa Nacional

Casa da Moeda, EP
Rua D. Francisco Manuel de Melo, 6
P-1092 Lisboa Codex
Tel. (01) 69 34 14

**Distribuidora de Livros
Bertrand, Ld.ª**

Grupo Bertrand, SA

Rua das Terras dos Vales, 4-A
Apartado 37
P-2700 Amadora Codex
Tel. (01) 493 90 50 - 494 87 88
Telex 15798 BERDIS
Fax -91 02 55

UNITED KINGDOM

HMSO Books (PC 16)

HMSO Publications Centre
51 Nine Elms Lane
London SW8 5DR
Tel. (071) 873 9090
Fax GP3 873 8463
Telex 29 71 138

Sub-agent:

Alan Armstrong Ltd

2 Arkwright Road
Reading, Berks RG2 0SQ
Tel. (0734) 75 18 55
Telex 849937 AAALTD G
Fax (0734) 75 51 64

CANADA

Renof Publishing Co. Ltd

Mail orders — Head Office:
1294 Algoma Road
Ottawa, Ontario K1B 3W8
Tel. (613) 741 43 33
Fax (613) 741 54 39
Telex 0534783

Ottawa Store:

11 Sparks Street
Tel. (613) 238 89 85

Toronto Store:

211 Yonge Street
Tel. (416) 363 31 71

JAPAN

Kinokuniya Company Ltd

17-7 Shinjuku 3-Chome
Shinjuku-ku
Tokyo 160-91
Tel. (03) 354 01 31

Journal Department

PO Box 55 Chitose
Tokyo 156
Tel. (03) 439 01 24

MAGYARORSZÁG

Agroinform

Kozpont:
Budapest I., Attila ut 93. H-1012
Levélcim:
Budapest, Pf.: 15 H-1253
Tel. 36 (1) 56 82 11
Telex (22) 4717 AGINF H-61

ÖSTERREICH

**Manz'sche Verlags-
und Universitätsbuchhandlung**

Kohlmarkt 16
1014 Wien
Tel. (0222) 531 61-0
Telex 11 25 00 BOX A
Fax (0222) 531 61-81

SCHWEIZ / SUISSE / SVIZZERA

OSEC

Stampfenbachstraße 85
8035 Zurich
Tel. (01) 365 51 51
Fax (01) 365 54 11

SVERIGE

BTJ

Box 200
22100 Lund
Tel. (046) 18 00 00
Fax (046) 18 01 25

TÜRKIYE

**Dünya Süper Dağıtım Ticaret
ve sanayi A.Ş.**

Narlıbahçe Sokak No. 15
Cağaloğlu
Istanbul
Tel. 512 01 90
Telex 23822 DSVO-TR

UNITED STATES OF AMERICA

UNIPUB

4611-F Assembly Drive
Lanham, MD 20706-4391
Tel. Toll Free (800) 274-4888
Fax (301) 459-0056
Telex 7108260418

YUGOSLAVIA

Privredni Vjesnik

Bulevar Lenjina 171/XIV
11070 - Bеоград
Yougoslavia

AUTRES PAYS

**OTHER COUNTRIES
ANDERE LANDER**

**Office des publications officielles
des Communautés européennes**

2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tél. 49 92 81
Télex PUBOF LU 1324 b
Fax 48 85 73
CC bancaire BIL 8-109/6003/700

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 4,25 ECU

ISBN 92-826-2245-2



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg

